Montevideo, Miércoles 11 de Mayo de 1921

EL SIGLO

Año LIX. — Núm. 17.943 | PORTE PAGADO | Director: PEDRO COSIO | Redacción y Administración Rincón 585 al 587

Ley de alquileres

Los materiales de fabricación nacional

Devolución del impuesto de artículos importados

La ley de alquileres recientemente aprobada por la Asamblea General, contiene un artículo por el cual quedan exentos de todo impuesto aduanero y patentes adicionales los materiales empleados en las construcciones, siempre que esos materiales no se fabriquen en el país.

Como se trata de un proyecto de ley ya sancionado, no entraremos a considerarlo del punto de vista de su verdadera eficacia para el fomento de las construcciones, que es uno de los fines que el Parlamento ha tenido en cuenta para su adopción. Tampoco tentaremos averiguar si las ventajas que aquella liberación puede traer aparejada al país, compensan o justifican la considerable merma efectiva que indudablemente va a reportar a los ingresos financieros del Estado, en momentos como éstos en que el Erario Público se encuentra en situación realmente angustiosa.

Todo ello lo dejamos de lado, para partir de los hechos producidos, y tratar de que se interpreten y se cumplan, en la mejor forma posible, los propósitos, indudablemente laudables, que inspiraron la sanción de la referida ley.

Se trata, como queda dicho, de liberar de todo impuesto de entrada a los materiales empleados en la construcción, siempre que esos materiales no se fabriquen en el país. En primer término, será necesario determinar, con toda precisión, cuales son los materiales que no tienen similares de fabricación nacional. Hemos podido observar que, respecto de este asunto, existe una verdadera desorientación en el concepto de muchos de los que han tratado de desdoblarlo y resolverlo. Se han presentado, en efecto, al Parlamento, diversos proyectos, unos de finalidades financieras, y con propósitos económicos los otros; y en todos ellos, al tratar de crear situaciones de privilegio para la importación de los referidos materiales, se ha confeccionado una relación de los mismos asaz deficiente y equivocada, intercalando entre artículos de exclusiva manufactura extrangera, otros que se fabrican en gran escala en el país. Tal ha sucedido, por ejemplo, cuando se ha pretendido colocar *en un mismo plano al hierro en planchas y al* sin labrar, y a las columnas de hierro; y cuando se ha proyectado aplicar mayores gravámenes aduaneros al portland, a los clavos, a la pintura en pasta común, al mármol, a las baldozas, a los ladrillos de barro huecos, materiales todos estos de extendida fabricación nacional

De lo dicho se desprende que para determinar con justeza cuales son los artículos para construcciones que no tienen similares de fabricación en el país, se hace indispensable requerir informes exactos de instituciones competentes, que podrían ser, por ejemplo, la Cámara de Industrias, o la Oficina Nacional de Trabajo. Entendemos que este debe de ser el camino a seguirse cuando el Consejo Nacional de Administración, se disponga a reglamentar la "Ley de alquileres" en la parte a que hemos hecho referencia

Otro de los puntos de la Ley de alquileres que es necesario reglamentar en forma debida, es el que se refiere a la devolución a los propietarios del impuesto pagado al importarse los materiales de las casas edificadas. Se trata de asunto muy delicado, que puede prestarse a dudas y a quebrantos fiscales

El procedimiento que se estila para contralorear la aplicación de la ley del "drawback", o sea la reintegración de los derechos abonados por las materias primas empleadas en las manufacturas nacionales, consiste en la formación de planillas previas de la parte de materiales que entran en la fabricación de las mercaderías Pero el caso de las construcciones es distinto en cuanto a la determinación cuantitativa y cualitativa de los artículos empleados, por la diversidad de tipos de capacidad y de confort de las casas cuyos materiales deben dar lugar a la devolución de los derechos respectivos De modo que, sin perjuicio de que se puedan confeccionar distintas planillas de devolución para una cantidad prestablecida de todos y cada uno de los materiales que entran en las construcciones, será necesario proceder en forma análoga a la que se usaba para favorecer la construcción de barcos en el país, esto es, designar una comisión de técnicos que, en cada caso, tomen cuenta y razón de los artículos empleados en las edificaciones, a fin de garantizar la exactitud de las devoluciones que posteriormente deben efectuarse.

Si fuere necesario, volveremos a ocuparnos de estos interesantes aspectos de la reglamentación que debe darse a la ley de alquileres recientemente sancionada.

Consejo N. de Administración

SESION DE AYER

ASUNTOS ENTRADOS

La Presidencia de la República manifiesta por mensaje no tener observación alguna que formular, a los proyectos de ley sobre recursos de rubros "Leyes Dictadas", (26 de Febrero de 1919 y 27 de Mayo de 1920), para cancelar la caución de títulos de la Deuda Empréstito de Obras Públicas y Conversión de 1918 y hacer frente a cuentas pendientes y gasto de construcción de las casas económicas en La Teja, respectivamente.

La misma Presidencia acusa recibo del mensaje sobre promulgación de la ley que autoriza la inversión de $ 8.000 en la compilación y publicación de las obras del Doctor Juan Carlos Gómez.

La Excma. Alta Corte de Justicia devuelve el expedientillo relacionado con una multa impuesta a Don Pedro Elichalt, por infracción a la ley de tabacos, que había solicitado para resolver el recurso extraordinario de nulidad notoria que interpuso el interesado.

El Concejo de Administración de Paysandú solicita la habilitación de las bocas de tormenta petenecientes a la red cloacal de dicha ciudad.

La Honorable Cámara de Senadores comunica que ha elegido para integrar la Comisión de Cuentas del Poder Legislativo a los Señores Senadores, Ingeniero Don Alberto Canessa y Escribano Don Juan Zebailos y Maguna.

La Cámara deRepresentantes remite la ley que acuerda pensión a la viuda e hijas de Jacinto Saldías.

La misma Cámara remite la ley que acuerda pensión a la señora María Teresa Labarelo de Monteverde.

La H. Asamblea General, remite la ley sobre alquileres y fomento de la edificación.

REVALIDACIONES

El viejo refrán de "no hay mal que por bien no venga" se cumplió esta vez con el caso de algunos cargos eventuales. Había en el Archivo y Museo Histórico, dos empleadas que ganaban una 25 y la otra 15pesos. La brusca supresión de los eventuales de Instrucción Pública las tuvo sin cobrar sueldo un par de meses. Reconsiderado el asunto, se resuelve dando un puesto efectivo de $ 50 a una de ellas y pagarle a la otra lo que ganaban entre las dos.

DATOS DEL REGISTRO CIVICO

Los intereses políticos

Con motivo de un proyecto de resolución que aprobaba los procedimientos del Director del Registro de Estado Civil, se suscitó un debate respecto a la forma en que se permitiría a los partidos la extracción de copias de defunciones.

El doctor Berro entiende que no hay derecho a limitar bajo ninguna forma la facultad que tienen los partidos de extraer datos del Registro y que esa admisión por turno a los partidos debe abolirse, permitiéndose que saquen datos todos los días.

El Dr. Lamas amplió y confirmó lo dicho leyendo una estadística de las defunciones para que se viera todo el tiempo que era necesario emplear.

Agregó que si bien el Consejo había dispuesto que se admitiera por turno a los partidos, el modo como interpretaba tal disposición la Oficina perjudicaba a los nacionalistas, porque se consideraba como otros tantos partidos a los grupos colorados y así por ejemplo, los batllistas tenían un día, los radicales otro y los nacionalistas el siguiente, de donde se ve que estos tenían un día para cada dos de los colorados.

El Dr. Areco contesta diciendo que el número de defunciones no es todo de hombres, y a los efectos de las eliminaciones del registro cívico solo hay que copiar las defunciones de inscriptos. No entran las mujeres ni los niños.

Dijo también que de acuerdo con la ley los grupos aludidos eran verdaderos partidos, con su organización propia y permanente y que el Director de la Oficina habría faltado a su deber si no lo hubiera entendido así.

Propuso al fin el Dr. Areco que se nombren cuatro empleados que se encarguen de sacar las copias para todos los partidos.

El Ministro Mezzera dice que según sus informes en la Oficina no hay capacidad más que para cuatro personas.

El Sr. Batlle pregunta cuantas horas se trabaja.

Mezzera — contesta: de 1 a 6.

Batlle — dice que podría trabajarse también de mañana por parte de los interesados partidarios y el tiempo aprovechable se duplicaría.

Mezzera pide tiempo para informarse personalmente en la propia Oficina ,cómo puede arreglarse este asunto y propondrá hoy la solución.

Se acepta.

LA ESCUELA EN EL SOLAR DE ARTIGAS EN PARAGUAY

Se resolvión que el Director de Arquitectura Sr. Jones Brown, fuese al Paraguay a inspeccionar las obras y ver el medio de que la construcción paralizada se continúe.

El Dr. Berro pidió explicaciones al respecto y el Dr. Mezzera historió las circunstancias del contrato.

Este se hizo en moneda nacional paraguaya estando el peso a 1.30 y en virtud de la crisis económica porque pasa aquel país, hoy el peso ha caído a 3700 por ciento y los contratistas no pueden cumplir.

Habla luego de que hay un sobrestante encargado de vigilar las obras, y luego expresa que podrán terminarse para el 23 de Septiembre próximo, fecha en que entró Artigas al Paraguay y fecha también en que murió.

Al llegar a esta parte, el Dr. Arena que estaba distraído por una conversación con su vecino, regunta:

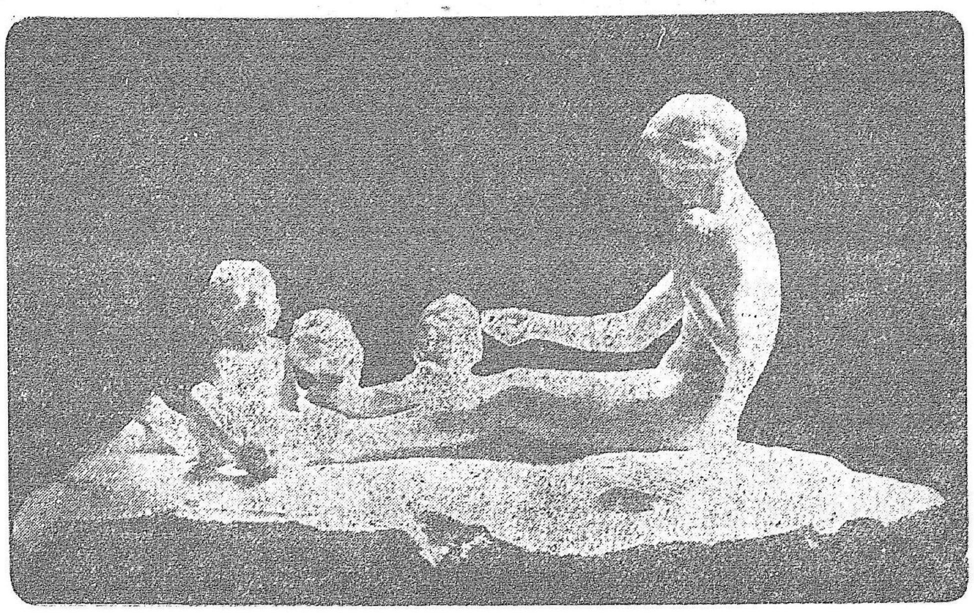
— ¿De qué murió el sobrestante, sr. Ministro? —

(Hilaridad general).

IMPUESTO DE HERENCIAS

Se discutió y aprobó hasta el art. 5.o del proyecto de modificación al impuesto de herencias.

ARTE MODERNO



"La Becqueé", grupo en márm ol blanco de Paul Landowski

Colazos de la peste bovina

Perjuicios al tránsito

En el día de ayer se nos ha dado conocimiento de que la policía sanitaria animal en cumplimiento del decreto que establece medidas de defensa contra la peste bovina ha impedido operaciones de tránsito de frutos que habían salido del Paraguay y de Corumbá antes del decreto de prohibición.

Se trata de cueros secos y cerda, venidos en los vapores Caceres, Anita Barte y Murtinho. Este último salió de Corumbá hace 4 meses.

Hay algo de más notable y es que los dos primeros han dejado parte de su carga en Buenos Aires sin ningún inconveniente, y era cosa entendida que las disposiciones de nuestro país debían ser análogas a las argentinas.

Entendemos que no deben aplicarse las disposiciones del decreto prohibitivo a las cargas que salieron del punto de procedencia con fecha anterior al decreto, y que, si así fuera, alguien debería indemnizar al comercio perjudicado por los enormes gastos de estadías en lanchas en el puerto.

Comisiones del Consejo Nacional

SESIONES DE AYER

OBRAS PUBLICAS — Desde las 4 p. m. celebró sesión la C. de O. P. con asistencia de sus miembros y el Ministro, ocupándose de varios proyectos de puentes y caminos y especialmente del plan de ferrocarriles nacionales.

De estos asuntos se ocupará hoy el Consejo.

HACIENDA — Tuvo lugar a las 5 la reunión para que había sido convocada esta Comisión, con el objeto de planear las operaciones necesarias a la defensa del Tesoro público contra los quebrantos por cambios para el servicio de deudas.

Se acordaron los términos de instrucciones a enviar a nuestros representantes diplomáticos en Londres y París, resolviéndose hacer el repartido de orden entre los demás Consejeros para obtener la aprobación del Consejo sobre el plan mencionado.

Cualquier arreglo en Europa se pactaría naturalmente ad-referendum para pedir luego sanción legislativa.

El presupuesto 1921-22

Nuestro colega "La Defensa" interpreta y comenta lo expuesto por el Consejero Cosio ante el Consejo en el sentido de que fué una moción personal para que se eleve a la Asamblea las planillas de las dependencias del Consejo sin ningún aumento y que se admitan en cambio los aumentos que proyecta la Presidencia.

Lo que dijo el señor Cosio, en nombre de la Comisión fué que frente a la grave situación de desequilibrio financiero que se presenta con un déficit que estará lejos de llenarse aún con el voto rápido de todos los recursos proyectados y aún con el máximo rendimiento de éstos, lo menos que podría hacer el Consejo, si no puede efectuar reducciones, sería no propiciar nuevos aumentos, marchar un año más con los compromisos y con los elementos con que hemos pasado hasta ahora.

En cuanto a las planillas de la Presidencia, dijo, que, teniendo en cuenta el criterio ya consagrado por el Consejo de no hacer observaciones, sino cuando hubiera grandes aumentos por servicios nuevos — si quisiera crear más batallones, etc. correspondería librarlas a la resolución soberana de la Asamblea, que apreciará el contenido de los aumentos que proyecta, por cuanto éstos son los forzosos gastos de mantenimiento y vestuario de ejército y policía.

En cuanto al presupuesto diplomático y consular, la mayoría de los aumentos responde a los sueldos del personal subalterno que no puede vivir decorosamente en el extranjero con las asignaciones actuales. Y ese presupuesto viene cubierto por recursos propios con exceso. La reforma del arancel producirá más de lo que importa el aumento, y la ley de organización diplomática y consular de nuestro país, a semejanza de casi todas las del mundo, ha afectado a sus propios servicios el producto de sus rentas especiales.

En cuanto a sueldos, los de los guardias civiles ya no se discuten; no puede compararse esa situación con la de ningún otro funcionario. Ya se ha dicho que aumentar esos sueldos constituye un verdadero compromiso de honor para el país.

El problema de los cambios

Opinión del Banco de la República

Contraria al proyecto Cosio

El Directorio del Banco de la República se estaba ocupando en estos últimos días de la cuestión de los cambios en virtud de un pedido de opinión, que respecto a su proyecto le había dirigido el consejero Cosio.

Ayer a última hora le fué entregado al señor Cosio un extenso memorandum en el que el Directorio se pronuncia sobre el asunto, manifestándose contrario en absoluto a toda enajenación del oro del Banco y aún a todo permiso de exportación del oro de propiedad privada.

El señor Cosio presentará ese memerándum en la sesión de hoy al Consejo de que forma parte parte para que se tenga en cuenta al tratar el asunto.

Los gastos de la Presidencia

NOTA OFICIOSA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR SOBRE EL LLAMADO AUMENTO DE LA PRESIDENCIA

Algunos diarios al referirse al envío por el Consejo del proyecto de Presupuesto al Poder Legislativo, hacen notar que mientras aquel no aumenta sus gastos, la Presidencia hace crecer los suyos en casi un millón de pesos. Omiten la explicación de este aparente aumento, que es la siguiente:

1o.—En cuanto al Ministerio del Interior se debe a que se han establecido para las policías los sueldos ya votados por la Cámara de Representantes y que está por ser sancionada en el Senado, limitándose pues a cumplir el Ministerio la voluntad legislativa y la voluntad popular que está en favor de los modestos guardianes del orden público, miserablemente remunerados. Otras cifras se refieren a evitar los déficits que se producen anualmente y que requieren refuerzos de rubros que son motivados por la insuficiencia de las sumas actuales para atender el pago de las raciones y vestuario para los funcionarios policiales. — No se trata, pues, de nada nuevo, sino de la regularización de la situación actual.

2o.—Con respecto al Ministerio de Guerra, también, se trata de una regularización de los servicios actuales, pues como es harto sabido, ni los rubros de alimentación, vestuario, combustible, y forrajes alcanzan para atender el servicio que la misma ley establece, y a pesar de que el ejército tiene mil hombres menos de lo que señala el presupuesto. La insuficiencia de los rubros obliga a pedir anualmente a las cámaras que sean reforzadas y es un deber del ejecutivo, al formular su presupuesto incluir esas cantidades que desde hace muchos años se vienen gastando de lo cual tienen noticias las cámaras y la prensa, porque así se ha comunicado a la asamblea legislativa por el poder ejecutivo en repetidos mensajes.

3o.—En cuanto al aumento del presupuesto de relaciones también, tiene por causa la regularización de los gastos en rubros que han sido siempre insuficientes y sobre lo que ha sido forzoso dictar leyes, reforzándolos aisladamente. Este por un lado y por otro ha sido menester contemplar la situación de nuestros cónsules y representaciones exteriores que no pueden sostenerse con mediana decencia, por el encarecimiento de la vida con las cantidades que les asigna el presupuesto. Estos gastos, por otra parte serán servidos por las rentas que los cónsules recauden. Casi todos los países del mundo, grandes o pequeños, ricos o pobres han atendido esos apremios de sus representantes en el exterior. En cuanto a que el Consejo no haya querido proponer los aumentos indispensables para cubrir los déficits que necesariamente se producen en sus presupuestos por insuficiencia de rubros, significa que la presidencia sea desconsiderada en la situación precaria actual.

Es de hacerse notar que el Consejo de Administración no tiene personal para vestir y alimentar, sinó por excepción en las cárceles y en la Asistencia Pública, y los rubros de este servicio son los que fatalmente resultan insuficientes, insuficiencia que es necesario afrontar en aumento en el momento de presentar el presupuesto o déficits, que hasta que cubrir con nuevas leyes al terminar el ejercicio, como le pasa al mismo Consejo de Administración.

Otra guerra implacable?.

Casandra que vuelve

Como la hija de Priamo y Hécuba, a quien el dios Apolo concedió el don de predecir lo por venir, ha aparecido en las provincias renanas el país de las leyendas y de las historias maravillosas, una mujer profeta llamada la (Hermana Winter), cuyas predicciones están siendo motivo de gran preocupación para los alemanes vecinos del Rhin.

Asegura la nueva visionaria del Reno, que este verano estallará la segunda guerra mundial. El Japon ((armado hasta los dientes)) y con el concurso de la China, se lanzará contra los Estados Unidos, a cuyo lado combatirán Francia e Inglaterra. En el año de 1922, una avalancha de desastres se abatirá sobre Alemania, comenzando por el hambre, a la que seguirá la peste.

En 1923 Alemanea y Rusia entrarán en guerra contra Francia, y entonces, sonará la hora de la expiación para la gran pecadora)), convirtiéndose París en un montón de ruinas. En 1924 terminará la guerra mundial, con júbilo para Alemania que entrará en un período de florecimiento y superioridad muy grandes, y de acuerdo con la India y América su misión protectora y pacificadora mundial.

La hermana Winter, termina anuciando como final de sus profecías una lucha religiosa europea, en la que el catolicismo sucumbirá y el protestismo quedará ((intacto).

Y no hay que tomar a chacota las predicciones de esta nueva Casandra, porque la pitonisa de los tiempos heróicos profetizó la destrucción de Troya y la muerte de Agamenon, y se salió cos la suya.

Los profesores universitarios

No necesitan nueva acumulación

EL DECRETO DE AYER

El Consejo N. de Administración consideró ayer la situación de los profesores universitarios cuya situación, a los efectos de la acumulación de haberes no ha variado con relación al año anterior y a cuyo respecto había formulado una consulta el Rectorado de la Universidad.

La resolución recaída en esa gestión ha sido la siguiente:

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo Mayo 10 de 1921.. Vista la precedente nota del Señor Rector de la Universidad y de acuerdo con el informe de la Contaduría de la referida Institución, y lo resuelto por el Consejo Central Universitario.-

El Consejo Nacional de Administración:- Resuelve:

Las acumulaciones de sueldos acordadas por este Consejo a los Encargados de Grupo en el año anterior y las que se acuerden en adelante no necesitarán renovación anual siempre que no existan aumentos ni en las clases ni en el monto de los sueldos acumulados.

La Universidad dará cuenta al Ministerio de Instrucción Pública de las acumulaciones que anualmente queden renovadas y las que serán pasadas a la Contaduría General.-

Comuníquese y pase a la Contaduría General a sus efectos.— Por el Consejo: Batlle y Ordoñez.—Rodolfo Mezzera.

De acuerdo con esta resolución, la Universidad podrá proceder de inmediato a liquidar los haberes devengados por los Encargados d Grupo, durante los meses de Marzo y Abril próximo pasado.

Un rasgo de desprendimiento

LO REALIZA EL HACENDADO NORIEGA CASTAÑOS

El conocido hacendado del Departamento de Río Negro señor Inocencio Noriega Castaños acaba de dirigirse a la Comisión de Fomento Escolar de Estación Merinos expresandole que desde el 1o. del mes actual donará a dicha Comisión la suma de quince pesos mensuales para la previsión de ropas, calzado, etc. de los niños que concurren a la Escuela Rural No.18 que dirige la señorita Micaela Lázeano. Cuentan de este noble rasgo, dice "La Campaña" de Fray Bentos.

Este acto de generosidad y desprendimiento, aunque no es el primero del señor Noriega, pues constantemente dona importantes sumas para tan humanitarios fines, merece destacarse para que sirva de ejemplo a aquellas personas adineradas que pudiendo contribuir al sostenimiento de aquellas simpáticas comisiones, que tanto bien realizan, se encastillan en su egoismo y niegan su concurso para una obra de vastas proyecciones que si llega a cumplirse tansformará a la población menesterosa en una fuerza útil y de progreso para la República.

El conde Greppi

SU FALLECIMIENTO

Un telegrama de última hora nos da noticia del fallecimiento en Milán del conde José Greppi, ilustre centenario, decano de los diplomáticos italianos. Ha muerto teniendo 103 años. Había nacido en 1819, cuando Milán era capital del reino Lombardo. Greppi fué representante italiano, una vez constituída la unidad, en Mónaco, Stuttfart, en España, en San Peterburgo, etc. El conde Greppi era senador. Había escrito algunos interesantes trabajos históricos. Estaba enfermo hace un tiempo.

Presupuesto escolar

SE PAGARA MAÑANA

Le Tesorería del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal empezará el miércoles 11 en su nuevo local, Soriano 1014, el pago del Presupuesto Escolar de este Departamento, correspondiente al mes que acaba de fenecer. Dicho pago comprende a todo el Personal de Enseñanza, alquileres de casas, Institutos Normales, Cuerpo Médico, Instituto Sordo-Mudos, Escuelas de Aplicación, Jardín de Infantes y demás rubros de la Capital.

Además girará de inmediato y telegráficamente, gran parte de los presupuestos de Campaña, utilizándose para todos estos pagos el importe de las rentas propias que están afectadas al Tesoro Escolar y que fueron recaudadas para el mes pasado.

Los estudiantes de Odontología

LA REGULARIZACION DE SUS CURSOS

Según noticiamos ayer, el Dr. Arias presentó a la Cámara de que forma parte un proyecto — que será tratado diligentemente por la Comisión de Instrucción Pública, dada la urgencia del caso, — según el cual se dejará en suspenso por este año, la ley que determina la extensión a dos años de los cursos preparatorios para Odontología, equiparándolos así a los exigidos para el ingreso a la Facultad de Medicina. En el Parlamento existe desde ahora opinión favorable para la sanción de ese proyecto que vendría a contemplar la situación anómala en que se encuentran los estudiantes referidos, quienes, en caso de quererse llevar a la aplicación inmediata la ley de la referencia, se verían abocados — sin que de ellos fuera la culpa de tal irregularidad — a un cambio casi completo de plan, cuando ya va transcurrido cerca de un tercio del año escolar.

Como se comprenderá, pues, la adquiescencia legislativa al proyecto equitativo del Dr. Arias, ha de ser recibida, con sumo beneplácito, en los círculos universitarios.

Las conferencias del Dr. Aloisyo de Castro

Esta tarde en la Facultad de Medicina

De acuerdo con lo anunciado, esta tarde a las 18. se realizará en el salón de actos Públicos de nuestra Facultad de Medicina, la conferencia del distinguido facultativo brasileño y decano de la facultad fluminense, Dr. Aloisyo de Castro. A la disertación referida, que versará sobre "los ensayos operatorios de rejuvenecimiento en el hombre y la terapéutica de la distrofia génito-glandular", nuestras autoridades universitarias invitan a los miembros de los Consejos Directivos, profesores, perronal técnico, cuerpo médico y estudiantes.

Para el próximo viernes, el Dr. de Castro anuncia su segunda conferencia. Hablará en ese acto sobre las observaviones neurológicas con demostraciones de Semiología."

En el solar de Artigas

LA ESCUELA A CONSTRUIRSE

En la sesión realizada ayer por el Consejo Nacional de Administración, se resolvió confiar al Jefe de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, Arquitecto Alfredo Jones Brown, la misión de trasladarse al Paraguay a objeto de inspeccionar las obras del edificio destinado a Escuela que se construye en el "Solar de Artigas".

Instituto de Higiene Experimental

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR

Ha sido designado por la rama colegiada del Poder Ejecutivo, el Dr. Arnoldo Berta, para desempeñar en efectividad la dirección del Instituto de Higiene Experimental, por el término de cinco años.

El Dr. Berta ocupaba hasta la fecha ese cargo con carácter interino.

Concejo Departamental

SESIONARÁ MAÑANA

Para mañana está citado á objeto de realizar una sesión extraordinaria, el Consejo de Administración Departamental. En esta sesión se tratará la correspondiente Orden del Día, y diversos asuntos pendientes de resolución. A estar a informes que se nos suministran el Dr. Silva y Antuña planteará un pedido de reconsideración, que seguramente no prosperará, de la resolución que otorga los trabajos del saneamiento de la Estanzuela o la casa Wais y Freytag, de Buenos Aires.

LOS ENTES AUTONOMOS

El proyecto que tratará la Càmara

De acuerdo con la preferencia votada últimamente la Cámara se abocará en breve al estudio de la reglamentación del artículo 100 de la Constitución. Damos a continuación el texto íntegro del proyecto del diputado Cosio que de acuerdo con disposiciones reglamentarias será tratado en esa sesión, en primer término, correspondiendo en segundo el proyecto sustitutivo de la Comisión, que es ya conocido.

Artículo 1.o Declaranse organismos autónomos, de acuerdo con lo que establece el artículo 100 de la Constitución, las siguientes instituciones del Estado: a) El Banco de la República; b) El Banco Hipotecario del Uruguay; c) El Banco de Seguros del Estado; d) La Administración de las Usinas Eléctricas; e) La Adminisaración Nacional del Puerto; f) La Administración Nacional de Ferrocarriles y Tranvías; g) La Administración General de Correos, Telégrafos y Teléfonos.

Disposiciones comunes a todos los Directorios

Artículo 2.o Los Directorios de Administración fijarán las tasas de sus respectivos servicios dentro de las atribuciones que al efecto les acuerdan las leyes orgánicas respectivas. La Administración Nacional del Puerto, la de Tranvías y la de Correos, no podrán alterar las tasas actuales sin autorización legislativa. La de los servicios del Puerto, serán las fijadas por el decreto de ...

Art. 3.o Será facultad privada de los Directorios, aprobar al iniciarse el Ejercicio económico de la institución, el Prespuesto General de Gastos de la misma

Art. 4.o Los Directorios tinen facultad para nombrar y trasladar los empleados de su dependencia. Para destituirlos se necesitará formación de sumario en el cual sea oído el interesado.

Art. 5.o Con excepción de los sueldos de los Gerentes y Subgerentes, ninguna asignación podrá exceder del máximo mnsual fijado por la ley a la acumulación de las dietas de los Directores.

Art. 6.oLos Directorios solo podrán dejar cesantes con motivo de cambio de denominación de los cargos en las planillas de sus presupuestos, a los emplados que tengan treinta años o más de servicios, con derecho a jubilación. Podrán excepcionalmente sustituir porotros algunos empleados que desempeñen cargos cuya denominación haya sido modificada, siempre que no tengan notoriamente aptitudes para las nuevas funciones; pero deberá, en tal caso, mantener con sus sueldos a dichos empleados, ocupando sus servicios en tareas de igual jerarquía. Esto sin perjuicio del derecho del empleado para optar por la jubilación que le correspondiere.

Régimen general de empleados

Artículo 7.o Los Consejos deberán cumplir las siguientes disposiciones sobre régimen general de empleados y funcionarios.

Art. 8.o Todos los empleos vacantes se llenarán por concurso. Quedan exceptuados de esta disposición los cargos de carácter técnico.

Art. 9.o Todos los que pretendan ser sometidos a concurso, deberán acreditar: 1.o Ciudadanía, con excepción de los aspirantes a cargos técnicos. 2.o Buena conducta. 3.o Condiciones de capacidad.

Art. 10. Los concursos podrán ser de méritos y de oposición.

Este último se realizará en caso de que no pueda emplearse el primero.

Art. 11. Estos actos estarán a cargo de un Tribunal de cinco miembros, dos designados por los Directorios y tres por el Consejo de Enseñanza Primeria y Normal.

Art. 12. Los Directorios fijarán las épocas de los concursos generales para el ingreso a la institución. En caso de urgencia para la provisión de cualquier empleo el Tribunal podrá constituirse extraordinariamente.

Art. 13. Todo aspirante excluído por concurso, tiene derecho a conocer las causas de su exclusión.

Art. 14. Todos los empleados de cada institución, de las enumeradas en el artículo 1.o, se clasificarán por grados y por jerarquías. Tanto para ascender de grado a grado como de grado a jerarquía se llenarán las formalidades de concurso establecido en los artículos anteriores.

Art. 15. Todo empleado tiene derecho a veinte días de licencia cada año. El Directorio podrá consultando las necesidades del servicio, diferir un pedido de licencia o negarlo, según los casos. Podrá, asimismo, conceder licencia extraordinaria.

Art. 16. Serán destituídos los empleados que cometan los delitos previstos en el Sección V del Título II del Libro II del Código PenalSerán también distituídos los empleados que no guarden absoluto secreto de los hechos de que han tenido conocimiento en el ejercicio de su empleo, y cuya divulgación sea causa de perjuicio para el Estado, la Administración o los particulares.

Art. 16. Todos los empleados además de la licencia anual, tendrán derecho a un día de reposo por semana.

Art. 17. Los menores de diez y seis años, tendrán una jornada máxima de seis horas de trabajo.

Art. 18. Las mujeres tendrán una licencia extraordinaria en caso de parto.

Art. 19. Los Directorios no podrán reglamentar el trabajo de las mujeres y los niños sin antes oir al Consejo Nacional de Higiene y a la Oficina Nacional del Traajo.

Art. 20. Las Administraciones son civilmente responsables de todos los accidentes del trabajo que ocurran a sus empleados.

Art. 21. En casos de enfermedad el empleado tendrá derecho a percibir sueldo íntegro durante los tres primeros meses, quedando luego a su cargo el pago de la diferencia que exista entre su sueldo y el del inferior inmediato que desempeña transitoriamente el cargo. Los Directorios en casos excepcionales podrán resolver la liquidación de todo el sueldo aún después de transcurridos tres meses de enfermedad.

Art. 22. Los Directorios pueden aplicar las siguientes sanciones disciplinarias: 1.o Advertencia por el Jefe de la Oficina. 2.o Apercibimiento. 3.o Suspensión sin goce de sueldo. 4.o Suspensión sin goce de sueldo e inscripción en el libro correspondiente de matrícula.

Art. 23 Las dos primeras penas podrán ser aplicadas por el Jefe de la Oficina. Las dosúltimas deberán ser aplicadas por el Directorio o Consejo.

Art. 24. El empleado suspendido por resolución de los Directorios, no podrá tomar parte en el concurso a realizarse, después de cumplida su suspensión.

Art. 25 Todo empleado puede ser preventivamente suspendido por el Jefe del Servicio, en caso de falta grave. Inmediatamente de ocurrido este hecho, el Jefe dará cuenta al Directorio.

Art. 26 Contra las resoluciones de los Directorios que violen los derechos consagrados por las disposiciones de las leyes orgánicas de los servicios industriales del Estado y de la presente ley, los empleados perjudicados podrán interponer, dentro del término de treinta días, el recurso de contencioso administrativo para ante el Juzgado Nacional de Hacienda. Este recurso se sustanciará de acuerdo con lo que establece el Código de Procedimiento Civil para la auxiliatoria de pobreza.

De los Censores

Artículo 27. Créase en cada una de las instituciones enumeradas en el artículo 1.o el cargo de censor, con los siguientes cometi-

EL SIGLO

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Capital e Interior

Por un mes	$	1.00
» 3 meses	»	3.00
» 6 »	»	5.50
» 12 »	»	10.00
Ejemplar del día	»	0.04
Atrasado del mes	»	0.20

Argentina, Chile, Paraguay, Perú, Ecuador, Bolivia y Colombia

Por 3 meses	$	3.00
» 6 »	»	5.50
» 12 »	»	10.00

Brasil, Méjico, Europa y Norte América

Por 3 meses	$	4.50
» 6 »	»	8.50
» 12 »	»	16.00

EL SIGLO será enviado directamente a toda persona que lo solicitare, siempre que acompañe, adelantado, el importe de la suscripción, de acuerdo con la tarifa que corresponde.

El importe de las suscripciones puede ser enviado por las Sucursales del Banco de la República, por giro o en estampillas de Correo.

Toda correspondencia debe ser dirigida a la Administración.
El Administrador.

Agentes de avisos en Europa

Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza, los señores L. Mayence y Cía. S. rue Trouchet 9, París.

Agente y corresponsal especial en Londres: Estlin Grundy. South America Press Ltd.. 1. Arandel

dos: 1.o Vigilar por que dentro de cada una de las empresas industriales se cumplan estrictamente las disposiciones de sus respectivas leyes orgánicas, de los reglamentos generales y de la presente ley. 2.o Establecer la forma de los balances y de los estados de las cuentas. 3.o Corregir los métodos de contabilidad existentes, en lo que sean susceptibles, adaptándolos técnicamente a las necesidades de la institución. 4.o Para la formación del primer balance general harán una revisión completa de los valores que constituyen el capital de la institución e informarán detalladamente sobre esta cuenta con ocasión del balance general. 5.o Harán frecuentemente en todas las cajas los arqueos que crean conveniente. 6.o Revisarán también frecuentemente, la cartera de valores, examinando las operaciones que se hayan hecho, y juzgando ante el Gobierno del criterio con que se aplican las disposiciones legales que rigen al respecto. 7.o Tienen también el deber de juzgar sobre la orientación general que la actuación de los Directorios o "Consejos" imprime a la marcha de la Institución. 8.o El dictámen sobre los puntos de que se trata en los incisos anteriores deberán presentarlo anualmente al Ministerio respectivo con el Balance General de la Institución. 9.o El Balance General deberá acompañarse de un estado demostrativo de las cuentas, y en la Memoria respectiva se establecerá claramente con qué criterio se ha procedido para la amortización, castigo, etc., de las cuentas. 10. Además del Balance General anual, todos los meses enviarán con informe el balance de saldos. 11. Vigilarán especialmente por que se cumplan las disposiciones legales sobre arrendamiento, licitación, adjudicaciones, etc., de las cuales puede derivar acción penal. 12. Serán los encargados de hacer saber al Poder Ejecutivo de los casos en que cualquier miembro de los Directorios, procediendo de acuerdo con lo que establecen las leyes orgánicas, funde su voto en razón de la ilegalidad de la resolución. 13. Reconocerán periódicamente de la exactitud de la existencia en títulos, valores, etc. depositados en prenda, caución, o lo que fuere. 14. Les corresponde el exámen de la censura de las cuentas de la Administración, debiendo especialmente, examinar si todas llevan la intervención de Contaduría. En la Memoria mensual, con que acompañen el balance de comprobación, deberán establecer su juicio sobre las cuentas y llamar la atención del P. E. cuando no hayan sido atendidos por los Directorios respecto del concepto, monto, etc., de cualquier cuenta. 15. Deberán igualmente dar cuenta al P. E. en los casos de negligencia u omisión de los Directorios en el cumplimiento de sus deberes. 16. Podrán asistir a las sesiones del Directorio y tendrán voz en ellas.

Art. 28. El Censor en el Banco de la República sustituirá al Delegado del Gobierno, será Jefe de la Sección Emisión, y tendrá como tal todas las atribuciones y deberes que le confieren las leyes y el Reglamento general.

Art. 29. Serán nombrados por el Poder Ejecutivo, con venia del H. Senado.

Art. 30. Durarán en sus cargos un período igual al señalado por la ley para la duración del mandato de los Directores.

Art. 31. Tendrán un sueldo igual al máximo acordado por la ley a los Directores como monto mensual de sus dietas. El sueldo del Censor será pagado por la Institución.

Art. 32. Para ser nombrado Censor se requiere las mismas condiciones, exigidas a los Directores.

Trámites, recursos, etc.

Artículo 33. El balance mensual de comprobación, con los documentos ilustrativos y el dictámen correspondiente que se deberá elevar al Poder Ejecutivo de acuerdo con el inciso 10 del artículo 27, será destinado por dicho poder a la H. Cámara para su estudio por la Comisión de Cuentas.

Art. 34. El Balance General, los estados de las cuentas y la Memoria anual, serán sometidas al trámite prescripto en el artículo anterior, previo informe de las oficinas técnicas del Poder Ejecutivo.

Art. 35. Toda comunicación que envíen los censores al Poder Ejecutivo, sobre resoluciones de los Directorios, observaciones, etc., de acuerdo con lo prescripto en artículos anteriores, deberán previa vista fiscal, ser sometidas a resolución del Cuerpo Legislativo. El Poder Ejecutivo — apreciando la gravedad de ciertos asuntos — podrá dictar resoluciones provisorias, estando a lo que resuelva el Cuerpo Legislativo.

Art. 36. La acción de responsabilidad de los Directores, corresponde resolverla al Cuerpo Legislativo.

Art. 37. Los censores en las instituciones bancarias se dirigirán al Poder Ejecutivo por conducto del Ministerio de Hacienda, y los de otras instituciones determinadas en el artículo 1.o por el de Industrias.

Disposiciones finales

Artículo 38. Los miembros de los Directorios de las Instituciones autónomas industriales del Estado sólo podrán ser reelectos una sola vez. Esta disposición comprende también a los censores.

Art. 39. Derógánse las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan a esta ley, y especialmente las siguientes disposiciones: a) De la Ley Orgánica del Banco de la República de 13 de Julio de 1911, el artículo 20. b) De la Ley Orgánica del Banco Hipotecario, el artículo 69, en lo que se refiere a la aprobación por el Poder Ejecutivo de los aranceles de tasación y escrituración. c) De la Ley Orgánica del Banco de Seguros del Estado, el artículo 23, en lo que se refiere al acuerdo del Poder Ejecutivo para la designación de empleados, y el artículo 8.o quedа modificado suprimiéndole las palabras "hará funcionar". d) De la Ley Orgánica de la Administración de las Usinas Eléctricas del Estado, modificanse los siguientes artículos: el artículo 1.o, suprimiéndole las palabras "bajo le dependencia del Poder Ejecutivo", y los artículos 7.o, 8.o y 17, el inc. 3.o del art. 22, y el art. 36, quedando la facultad conferida en ellos como privativa del Directorio; deróganse totalmente los artículos 39, inciso 3.o, 45 y 46. e) De la ley de nacionalización del Puerto deróganse el artículo 20 y el artículo 21, en lo que declara vigente las disposiciones de los artículos 46 y 47 de la ley de 18 de octubre de 1912. f) de la ley de nacionalización del Ferrocarril y Tranvía del Norte, deróganse los artículos 38 y 39. g) De la ley de reorganización de Correos, Telégrafos y Teléfonos, modificanse los incisos 2.o, 7.o y 12 del art. 14, quedando la facultad conferida en ellos como privativa del Consejo, y deróganse el inciso 6.o del mismo artículo, el artículo 59 y el decreto de 30 de Junio de 1918, sobre rendición de cuentas.

Art. 40. Las modificaciones a los reglamentos generales no necesitarán en lo sucesivo aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 41. Comuníquese, publíquese, etc. Ricardo Cosio, Representante por Montevideo.- Montevideo, 8 de marzo de 1920.

Pintura española contemporánea



"Las tres gracias", de Nestor. (Exposición Bou, Buenos Aires)

A NUESTROS SUSCRIPTORES

La Administración de EL SIGLO ruega a los señores suscriptores quieran excusarnos por algunas deficiencias en nuestros servicios informativos.

En los momentos precisos en que realizábamos esfuerzos por mejorar el diario, - como lo habrán notado los suscriptores, - hemos tenido que afrontar una huelga injusta. Esta es la causa por la cual no podemos por algunos dias completar nuestros servicios, por las naturales dificultades de una reconstitución total de los elementos de talleres.

CRONICA PARLAMENTARIA

En la Cámara

Ayer se reunió la Cámara de Representantes.

Entre los asuntos entrados figuraban los siguientes:

La Presidencia de la Honorable Asamblea General destina a la Honorable Cámara el petitorio del señor Guido Colombo por el que solicita se conceda la autorización indispensable para instalar en el país el Banco Francés e Italiano para la América del Sud. A la comisión de hacienda.

PROYECTOS PRESENTADOS

Del Señor Representante Dr. Aureliano Rodríguez Larreta por el que se acuerda un subsidio de mil pesos a la Comisión Patriótica de las Piedras con el objeto de concurrir a los gastos que demande la celebración del aniversario de la batalla de las Piedras. Este proyecto fué sancionado sobre tables.

Sin debate se aprobó también el proyecto que libera de derechos de importación y adicionales al fuel oil y al gas oil que se introduzcan al país para ser utilizados como combustible en los motores que emplea la agricultura. Pasa al Senado.

Enseguida se concedió la palabra al Ministro de Industrias para que diera las explicaciones solicitadas por el señor Mendiondo, respecto a desalojos de agricultores y a las ideas que sustenta el Consejo Nacional de Administración en materia de colonización.

El ministro interpelado, tras un breve preámbulo en el que estudió los problemas planteados por la gran guerra a las industrias rurales y manufactureras, entró en materia declarando que, a su juicio, el único medio de asegurar el arraigo de los cultivadores, sería facilitarles la adquisición de las tierras que labran. Agregó que, como consecuencia del gran incremento que tomó la ganadería, en estos países, después del conflicto europeo, esa industria necesitó mayores extensiones de tierra, y las obtuvo desalojando de ellas a la agricultura. Sin embargo, más tarde ha cambiado esa situación, y hoy, mientas ria ganadería se encuentra pasando un momento difícil, la agricultura, en cambio, ve aumentados en forma notable los precios de sus productos, a la par que bajan los precios de los arrendamientos. Cree que esa baja no sufrirá alteración mientras la ganadería no se reponga de su situación actual.

Respecto a la ayuda prestada por el Estado a los agricultores, habló el ministro de los préstamos que les fueron facilitados en semillas y en efectivo, agregando que desde hace dos años el Ministerio de Industrias estudia la forma de dar facilidades mayores a los colonos nativos que, como es lógico, no deben ser considerados sin superioridad sobre los extranjeros.

Después de hablar los señores Mendiondo y Cortinas y nuevamente el doctor Caviglia, se suspendió el debate hasta la sesión del martes próximo.

Finalmente y después de algún debate se pasó nuevamente a Comisión el proyecto relativo al destino que debe darse a los proventos del servicio radiotelegráfico.

En el Senado

También se reunió ayer el Senado dándose cuenta entre otros asuntos entrados de un proyecto del doctor Cornú, modificando las planillas del presupuesto referentes a la policía.

Enseguida se entró a la orden del día con la segunda discusión particular del proyecto sobre construcción de viviendas para empleados y obreros del estado.

En discusión el artículo 1o., el doctor Otero ocupó toda la sesión refiriéndose al mismo.

Terminó el orador haciendo una síntesis de las consideraciones que acababa de exponer.

En resumen, dijo el orador que estos sistemas de conferir de inmediato la propiedad son inconvenientes, porque de hecho el empleado no es propietario y sin embargo, se le obliga a pagar los impuestos como tal. Cree que la solución del problema que se debate, está próxima a ser aliada por otros procedimientos. Sobre este particular cree que el proyecto que se discute actualmente en la Cámara de Diputados será tal vez de mejor aplicación y que en caso de que llegara a ser sancionado, los empleados públicos optarían con mayor razón por él.

Como a esta altura sonara la hora reglamentaria, se levantó la sesión.

Labor de Comisiones

PESTE BOVINA

La Comisión de Presupuesto de la Cámara firmó el informe producido por el doctor Rodríguez Groiero en el proyecto que autoriza la inversión de 100 mil pesos para sufragar los gastos que demande las medidas que se dictan para combatir la peste bovina.

FOMENTO

Ayer se reunió la Comisión de Fomento aprobando la fórmula sustitutiva del artículo 9o. del proyecto sobre casas para obreros propuesta por el señor Gómez.

Luego aprobó el informe del señor Sosa recaído en el proyecto del señor Mello sobre instalación de molinos harineros en Rivera.

COMISION INVESTIGADORA

La Mesa de la Cámara de Representantes designó ayer la Comisión investigadora acerca de la desaparición de cuadernos del Registro Cívico en Tacuarembó, que quedó compuesta por los señores Gilbert, Nieto Clavera, Antuña, y López Aguerrey Ros (G.).

AGASAJOS A LA EMBAJADA CHILENA

Quedó acordado que a nombre de la Comisión de Asuntos Internacionales de ambas Cámaras, uno de sus miembros, proponga en la Asamblea General a realizarse el viernes próximo, el programa de agasajos que el Parlamento Nacional llevará a cabo en honor de la embajada chilena.

ESCUELA DE ODONTOLOGIA

Bajo la Presidencia del doctor Cornú y con la asistencia del Ministro de Instrucción Pública Dr. Mezera, del Rector de la Universidad doctor Barbareux y del Decano de la Facultad de Medicina doctor Manuel Quintela, y de los miembros señores Rivas, Narancio y Abellá y Escobar, sesionó ayer la Comisión de Instrucción Pública de la Cámara de Senadores.

Se cambiaron ideas sobre la ley que crea la Escuela de Odontología como así también del proyecto que modificando aquella, propone la Cámara de Representantes, al responder a un pedido de interpretación de dicha ley que en su debida oportunidad formuló el Poder Ejecutivo.

La Comisión volverá a reunirse en fecha próxima, previo estudio particular del asunto, que prometieron hacer los asistentes a dicha reunión.

SESION DE HOY

La Cámara vuelve a reunirse hoy, para tratar en primer término, el proyecto de prórroga de la ley de Junio 1o. de 1920, sobre desalojos.

Incidente sangriento en Tacuarembó

MUERTE DEL Sr. HILARIO MOREIRA

El señor Mlistro del Interior recibió ayer un telegrama del jefe de policía de Tacuarembó dando cuenta de que en la cuarta sección se produjo un incidente sangriento por cuestión de intereses entre los vecinos Antonio Bentos dos Santos e Hilario Moreira, resultando muerto el último.

El diputado Minelli

Abordo del vapor francés Marsiglia, llegado ayer de mañana a nuestro puerto, regresó de Europa el diputado Pablo Minelli (hijo), que se había trasladado al viejo mundo con una misión oficial.

Universitarias

DIVERSAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO N. DE ADMINISTRACION

En su sesión de ayer, y en la firma de Instrucción Pública, el Consejo Nacional de Administración dictó las siguientes disposiciones de índole universitaria:

— Se concede un mes de licencia al profesor del Liceo D. de Cerro Largo, señor José Entenza.

— Se concede licencia por un año, sin goce de sueldo, al Jefe de Trabajos prácticos de Química, Dr. José M. Estapé, quien se encuentra en Europa en uso de una beca otorgada por la Facultad de Medicina.

—Se resuelven favorablemente los pedidos de acumulaciones de sueldos de los siguientes profesores: Dr. Humberto Boggiano, de la Facultad de Derecho; Dr. Alejandro Lagarmilla, de la Facultad de Derecho; Dr. Román Lezama Muñoz, de la Facultad de Derecho; Dr. Manuel Quintela, de la Facultad de Medicina; Dr. Arturo Gaye, de la Facultad de Derecho; Sr. Guillermo Rodríguez, del Liceo D. de Canelones.

— Se nombra profesor de Moral en el Liceo D. de Flores, al Dr. Eliseo Bordoni Posse.

Los aviadores militares

SOLO PODRAN HACER ACROBACIA A CIEN METROS

Por el Ministerio de Guerra, se expidió ayer el siguiente decreto reglamentando el vuelo de los aviadores militares:

"Ministerio de Guerra y Marina. —Montevideo, Mayo 10 de 1921.— Considerando que, con frecuencia los aviadores militares, — ya sea en la Escuela de Aviación o en actos públicos, — realizan pruebas de acrobacia area a alturas tan pequeñas, que si sirven para revelar a los espectadores el valor y la pericia de los pilotos les expone innecesariamente, a perder la vida, considerando que el verdadero concepto del valor consiste en sacrificar la vida en cumplimiento del deber y no en actos que carecen de toda finalidad práctica. Considerando que es un deber de las autoridades superiores velar por que se disminuyan las posibilidades de accidentes de aviación, no sólo para evitar inútiles pérdidas de vida, destrucción de aviones, etc; sinó también, para conservar elementos que por su preparación y valor, pueden rendir grandes servicios a la Patria y al Ejército. El Presidente de la República, decreta;

Artículo 1o.—Los instructores y alumnos de la Escuela Militar de Aviación, sin permiso escrito del Director, no podrán verificar a una altura menor de quinientos metros ninguna clase de acrobacia con los aeroplanos del Estado.

Art. 2o.—Comuníquese.

Proveduría de carne

El Ministerio del Interior ha autorizado al Consejo Nacional de Higiene para llamar á licitacion pública para la provision de carne para la alimentacion del personal del Lazareto de la Isla de Flores.

POLICIA

EPILOGO DE UN ACCIDENTE

Falleció en el Hospital Maciel, el revisador del Ferrocarril Central del Uruguay, Benito José Martínez quien sufrióesiones internas en las circunstancias que narramos en nuestro número de ayer.

Del cadáver se hicieron cargo los deudos del extinto, que residen en Bella Vista.

ARROLLADO POR UN AUTO

Frente a su domicilio, calle Constituyente 1896, fué arrollado por el auto 1345, guiado por Antonio Brun, el anciano Domingo Figoli, uruguayo, casado y de 65 años, causándole contusiones en la cabeza y en el cuerpo.

El paciente fué curado por la A. P., quedando en su residencia.

El conductor fué detenido por el comisario de la 6a. sección, señor R. de la Sota, que tomó la intervención correspondiente.

IMPRUDENCIA

Manuel Fernández, español, soltero y de 60 años; establecido con bric a brac en la calle Yaro 1539, golpeaba con un martillo una cápsula, cuando ésta hizo explosión lanzando los fragmentos al operador en las manos y piernas.

La Asistencia Pública, curó al herido.

A LA CARCEL

La sección delitos contra las personas de la Policía de Investigaciones, remitió a la cárcel, a Antonio Inocencio Rodríguez y Cándido de los Santos, quiénes resultaron los autores de las lesiones que sufrió el guarda de La Comercial, Antonio Silva, a cargo de un tranvía del recorrido 49 la noche del 3 del actual.

Fueron sometidos a la justicia.

DEL TRABAJO

El obrero David Ferrerio, uruguayo y de 17 años que trabajaba en la fábrica de tejidos de la calle Arenal Grande 1581, cuando al efectuarse una maniobra con una pdanchuela, cayó a tierra, sufriendo la fractura re la pierna y brazo izquierdos.

En una ambulancia fué conducido al Hospital Maciel.

Francisco Sánchez, uruguayo, soltero y de 29 años que conducía una zorra en el interior del Frigorífico Uruguayo, sufrió una lesión en el tobillo a causa de haberle rozado una de las ruedas de

Pasó en asistencia al Hospital Maciel.

El aumento a la importación con Estados Unidos

Se anucia que esta semana quedará resuelto en el Senado de la Unión el célebre asunto relacionado con el aumento de derechos a la importación.

Con referencia a lo sucedido en las sesiones en que se empezó a discutir el proyecto, se ha dado publicidad a los siguientes interesantes pormenores:

Mr. Flachers aseguró que el Congreso había emprendido un rumbo erróneo al iniciar, en medio de las actuales condiciones perturbadas, de legislación arancelaria, agregando que los agricultores, para los cuales la ley estaba destinada, y que antes de seis meses la ley habrá dejado de existir".

El senador Gerry, a su vez, preguntó por qué el presidente no orientaba su política de acuerdo con sus protestas de amistad hácia los países de la América Central y del Sur, cuyas protestas, según el orador, son incompatibles con la implantación de una

Patronato de menores

LOS NOMBRAMIENTOS DE AYER

El Consejo Nacional de Administración designó ayer, Presidente del Patronato de Menores al señor Manuel Stirling y vocales a los señores Luis Otero y Carlos Onetto y Viana.

Renuncia presentada

Ayer de tarde presentó renuncia del cargo de sub secretario de la Intendencia General del Ejército el señor Enrique Dieste.

La embajada chilena

COMO VENDRA A MONTEVIDEO

RIO JANEIRO, 10. — Contrariamente a lo anunciado, de que la embajada chilena que preside el señor Matte se trasladaría a Montevideo por vía terrestre, después de visitar San Paulo, aquella se dirigirá a Santos embarcándose a bordo del vapor "Arlanza" con destino a Montevideo.

Nuevos puestos de venta de carne barata

Han sido instalados cuatro nuevos puestos en los que se expenderá carne procedente de la faena que se realiza por cuenta del Consejo de Administración Departamental al precio de 22 centesimos el kilo de carne especial 16 la de aguja y 8 los huesos con carne en los siguientes puntos: 18 de Julio y Larrañaga —Ocho de Octubre y Larrañaga—Colón y General Flores —y en Colón y Camino Nacional y Avenida Gral.

Tanto en esos puestos como en los anteriormente establecidos y en las Ferias Francas se realizará el expendio de carne á 18 centesimos y cordero á 20 centesimos el kilo.

En breve serán instalados otros varios puestos en diversos parajes para proporcionar a los vecindarios el medio de adquirir carnes á reducidos precios.

Concurso de médicos

La Dirección de la Asistencia Pública ha resuelto llamar á concurso para proveer en propiedad por títulos, servicios, méritos y trabajos científicos un cargo de Médico del servicio de primeros auxilios y Asistencia Externa.

Los solicitantes der lier lrldlare

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán hasta el 8 de Junio próximo.

Presidencia de la República

Durante la tarde de ayer, el doctor Brum, despachó algunos asuntos relacionados con los ministerios de su dependencia, recibiendo luego a algunas personas que habían solicitado audiencia. Hoy se realizará el acuerdo semanal con el ministro de Guerra.

Vialidad rural

PUENTE SOBRE EL CHAMIZO

La Dirección de Vialidad ha dado término a la confección de planos para la construcción de un puente sobre el Chamizo, los que han sido elevados al Ministerio de O. Públicas para su aprobación.

El ministro Pittamiglio, recibirá hoy en su despacho oficial a una comisión de vecinos del departamento de San José, que se interesan vivamente por esa obra.

El señor ministro solicitará de esos señores la manifestación de en cuanto contribuyen los vecinos a esa obra, para luego llevar el asunto a la resolución definitiva del Consejo N. de Administración.

El Jefe Político de Paysandú

SU LLEGADA

Se encuentra en esta Capital el Jefe de Policía de Paysandú Sr. Antenor Cabrera quien aprovechará su estadía en esta para gestionar la solución de varios asuntos que interesan al mejor servicio policial de su Departamento, entre los cuales figuran la adquisición de un edificio en el Pueblo Guichon y terreno para asiento de la Comisaría local la construccion de un edificio para ser vir de sede a la Comisaría de la 5a. Sección y la ejecución de varias mejoras de caracter urgente que requiere el edificio de la Comisaría de la 1a. Sección y otros de menor importancia.

Ecos del turf

LA REUNION DEL DOMINGO
EL CLASICO ZAMORA

Competidores y montas

Sol y Sombra 53, Y. Leguisamo.
Salónica 53, E. Ponciolo.
Peinecona 53, F. Pérez.
La Cloche 53, J. R. Montero.
Fox Trot 53, E. Sormani.
Blondette 53, P. C. Moreno.
Usura 53, X. X.
Almea 53, C. M. Ibarra.
La Lista 53, A. Batista.

VARIAS NOTICIAS

El entraineur Juan Padrón volverá a cuidar los pensionistas de la ecurie Falucho, Califgula, Champ de Mars y un "dos años".

—El caballo Dreaming, ha tenido otra vez que interrumpir su training, a consecuencia de haberse vuelto a sentir de la cuerda. Lo más probable es que sea dado de baja.

—El caballo Pelele II será anotado en el premio Presidente de la República.

—Se le aplicó luego en un remo delantero al caballo One Step.

—El caballo Lucas Towers reaparecerá el domingo próximo disputando el premio Fortaleza II y atendiendo su preparación el compositor Otermin.

—El caballo Bewore actuará en lo sucesivo bajo la dirección del entraineur Justo G. Pérez.

Los ejercicios de ayer

Malaguita H. A. Batista, 1400 metros en 1'29" 4|5.
Colillero, Y. Leguisamo, el kilómetro en 1'4" 3|5, a voluntad.
Pripool, F. Gómez, 700 en 42" 2|5.
Mafarca, A. Batista, 1400 metros en 1'32" 2|5, de floreo.
Cara Dura, A. Batista, 100 en 43" 4|5.
P. H. A. Batista, la milla en 1'44" 2|5.
Timbrel, A. Batista, 1400 en 1'32".
La Italiana, Y. Leguisamo, mil metros en 1'3" 2|5.
Melbourne Boy, F. Gómez, mil metros en 1'3" 4|5.

Productos debutantes

Se disputan la carrera en que han sido inscriptos o harán su calidad de debutantes los siguientes productos:

Mandarín, tostado, por Pillo y Manola, a la noche 19 de Abril. Anda bien.

El Barón, por Inspector y La Baronesa, del stud Atahualpa. Si hubiera sido presentado el domingo anterior, no gana Mukungo.

Miguel Angel, por Delarey y Etoile Rouge, del stud Primer Paso.

Pariagas, por Maroñas y Porfalla, del stud 8 de Febrero. Anda algo.

Loco, por Polar Star y Loquita, del stud Piedras Blancas.

El Inglés, por Pillo y Lia, del stud María Cecilia.

Un chaufer recomendable



Vida Social

EL FESTIVAL DE MAÑANA —

Mañana tiene lugar en el Cine Doré, la gran matinée que patrocina una selecta Comisión de niñas y niños. Regirá un excelente programa, lo cual, agregado al propósito de la fiesta aseguran un gran éxito.

DEMOSTRACIONES —

En la Rotisserie Turon, fué servido anoche, el banquete con que los amigos del señor Ricardo A. Cortiñas le obsequiaban despidiéndolo de la vida de soltero.

A la novia señorita Amelia Vallarino le fué enviado un hermoso "bouquet" de flores.

ENFERMOS —

Enfermo el señor Julio Capriles.

— La señora Sierra de Paullier y su pequeño hijo Jorge, están ya restablecidos.

— Enfermo el señor Jacinto Herdeñana.

— La señora Elvira Micoud de Boix que fué operada, está ya mejorada.

— Después de la intervención qurúrgica, sigue mejorando el señor Manuel Otermin.

— La señora María del R. Bustos y su pequeña hija están ya mejoradas.

— El señor Joaquín Pérez está enfermo.

— La niña Enriqueta Vidal Lessa está enferma.

— Muy mejorada la señorita Luisa Denis Landivar.

— Restablecida la señora Cristina Ruano de Mourelle.

— Está enfermo el señor Julio Pereira Andrade.

BODAS —

La boda de la señorita Mercedes Terra Ilarraz con el doctor Miguel A. Acevedo Alvarez que se realiza mañana, va a dar lugar a una brillante fiesta social, que congregará a todo lo más selecto del círculo.

VIAJEROS —

Anoche partió para Buenos Aires el señor Mariano Sierra Helguera.

— Han llegado de San José la señora Adelaida Nin de Sobredo y sus hijas Julia y María Carmen.

— Para Bahía Blanca el señor Eduardo Viana Castro.

— De Minas el señor Eduardo Saint Laurent.

— Para Río Negro el señor Germán Puig Fernández.

— Llegó de Tacuarembó el señor Mario Sierra Santos.

DIVERSAS —

CLUB NACIONAL DE TENNIS — Reina intenso interés por asistir al thé danzante que el Club Nacional de Tennis celebrará en el Parque Hotel el próximo sábado, conmemorando el 5.o aniversario de su fundación. La fiesta dará comienzo a las cinco de la tarde, amenizándola la orquesta de Carlitos Warren.

TRIANON DANCING — Dió lugar a una hermosa reunión el Dancing llevado a cabo el último domingo por la entidad que nos sirve de epígrafe. Muchas familias participaron de este primer baile quedando gratamente impresionadas.

VARIAS —

La casa de los esposos Rossi Trecani, ha sido alegrada con la llegada de un nuevo hermoso niño, bautizado con los nombres de Alberto Juan.

DIPLOMATICAS —

El diplomático chileno Alejandro Herquino y su esposa Malviria de Pena, que se encuentran en Montevideo, son muy visitados y agasajados por las numerosas relaciones que tienen en esta sociedad.

—Festejando el natalicio de don Alfonso XIII, el Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de España en el Uruguay Vizconde de la Fuente y su esposa, recibirán el jueves próximo en la Legación, al Cuerpo Diplomático y personas de sus relaciones que deseen saludarlos. Las vinculaciones de los señores de la Fuente, aseguran a esta reunión gran lucimiento.

REUNIONES —

La fiesta que esta tarde se improvisará en casa de los señores de Couthino, en la calle Zabala, con motivo de ser el día de su hija Nené, va a resultar muy interesante. Todas las amigas de la festejada y también sus amigos, acudirán a saludarla.

— Mañana festeja su día la señora Adela L. de Montero. En su casa de la calle Ybicuy, habrá con este motivo una lucida reunión.

— La residencia de los esposos García - Capurro, fué marco de una agradable reunión social con motivo de festejar el cumpleaños de su hija Elina.

UN FESTIVAL INTERESANTE —

Las señoritas que integran "La Escuelita", esa benemérita institución que tanto bien hace a los niños pobres, ofrece el lunes 23 en el Cine Trianón, una función interesante a beneficio de sus obras de caridad. Además de exhibir en la misma, cintas de renombradas marcas, pasarán por la tarde las fotografías de un núcleo de niñas y caballeros cuando eran pequeños. Esta parte del programa, llevará, no hay duda a mucha concurrencia.

BANQUETES —

Esta noche tiene lugar el banquete con que un núcleo de amigos despiden de la vida de soltero al señor Julio Velazco Etchenique, que el sábado contrae enlace con la señorita Mariana Viana.

— En el Club Uruguay se realizó el banquete con que los miembros de la Asociación Patriótica del Uruguay obsequiaron al señor Andrés Pacheco, con motivo de su brillante actuación al frente de esa institución. La fiesta, que tuvo un buen número de comensales, puso de manifiesto las simpatías que rodean al obsequiado.

EL TE DE BENEFICENCIA —

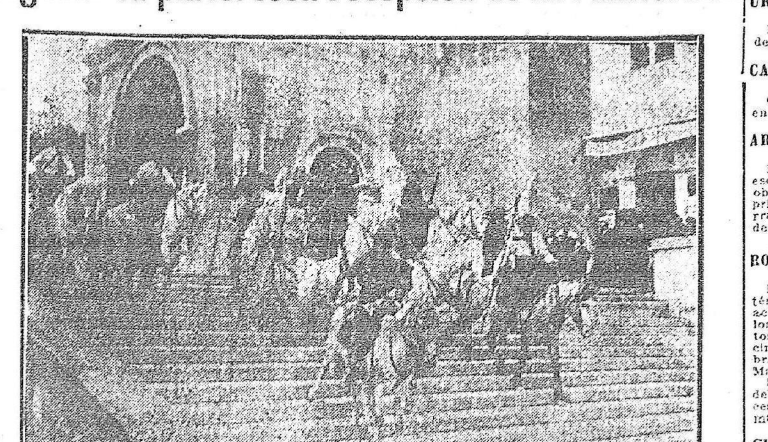
Relacionado en el Te de Beneficencia que el sábado 21 se realizará en el Club Católico circula la siguiente invitación:

Distinguido Señor: La Comisión que suscribe, tiene el gusto de invitar a Vd. para el the concert que a beneficio de los niños del Hospital Fermín Ferreira se llevará a cabo en los salones del Club Católico el Sábado 21 de Mayo a las 5 p. m. La señora Josefina Hols de Schuselin que generosamente ha prestado su concurso, cantará escogidos trozos, constituyendo la nota artística de la tarde. Con este motivo y esperando nos honre con su presencia la saludan atte.

María Laura Viana Giuria, Concepción Zorrilla de San Martín, María Amalia y María Luisa Blixen Ramírez, Sara Romeu Burgues, Isabel Moreno, Lola y Mercedes Gómez Larravide, Elina Blixen Flores, Sara y Sofía Turene Puig, Susana Cranwell Suárez, Elia María Méndez Previtale, Elisa Vargas Guillemette Méndez, Angélica Cordero Sloan, Blanca Guillemette Méndez, Carmen Semadeni Ponce de León, Magdalena Vanrell Ramos, Odila Montaldo Ponce de León, María Carmen y Raquel Muñoz Moratorio, Nené Couthino Bica, Clara y María Inés Bayle Bustamante.

Las entradas al precio de $ 1.00 pueden pedirse por teléfono al 2404 Colonia o a 18 de Julio 1263 y en el Club Católico.

Avignon: la pintoresca recepción de Mr. Millerand



Durante un viaje reciente de Mr. Millerand a las poblaciones del Midi francés, recibió el Presidente las más entusiastas pruebas de adhesión; pero ninguna tan original como la tributada a su paso por la ciudad de los Papas, la legendaria Avignon, donde a la cabeza del cortejo presidencial, descendieron por las escaleras del célebre castillo al son del tamboril, los clásicos "guardian" montados. Nuestro grabado reproduce esta típica escena.

SERVICIO TELEGRAFICO

El nuevo gabinete aleman acepta el "ultimatum" de los Aliados

BERLIN, 10 (Urgente). — El señor Wirth ha formado el nuevo gabinete.

BERLIN, 10. — El nuevo gabinete ha quedado constituido en la siguiente forma

Canciller y ministro de relaciones Exteriores, señor Wirth; Ministro de Tesoro, señor Bauer; Ministro de Economía, señor Braun; Ministro de Trabajo, señor Robert Schmidt; Ministro de Transportes, señor Groeler. Ministro de Alimentación, señor Hermes; Ministro del Interior, señor Gradnauer; Ministro de la Reichswehr, señor Geisler; Ministro de Justicia, señor Schiffer; Ministro de Reconstrucción, señor Silbor Schmidt.

BERLIN, 10 (Urgente). — El Gabinete formado por el señor Wirth acepta el ultimátum presentado por los aliados.

BERLIN, 10. — El canciller, señor Wirth, anunció en el Reichstang que el Gobierno acepta el ultimatum presentado por los aliados.

SE REUNE EL CONSEJO DE R. EXTERIORES

BERLIN, 10. — La Comisión de Relaciones Exteriores del Reichstag celebró una sesión secreta.

Asistían a esta sesión el canciller del imperio y varios miembros del gabinete.

No se adoptó ninguna decisión.

Las diversas fracciones políticas se reunieron también pero no llegaron a pronunciarse a favor o en contra del ultimatum presetado por los aliados de Alemania.

LA ACTITUD DE LOS PARTIDOS ANTE EL ULTIMATUM ALIADO

NUEVA YORK. — Informan de Berlín que los socialistas de la mayoría y los clericales, en la conferencia de los partidos, votaron a favor de la aceptación del ultimatum presentado por los aliados.

El partido del pueblo alemán rechazó una proposición a favor de la aceptación por 59 votos contra 5.

El artido demócrata continuaba reunido a media noche tratando esa cuestión.

BERLIN, 10. — Una resolución de los socialistas de la mayoría del Reichstag preconiza de que Baviera desarme su guardia cívica antes del día 30 del corriente.

En esta resolución se agrega que el porvenir de Alemania depende de la dedicación de los ciudadanos a hacer sacrificios a fin de satisfacer el ultimatum de los aliados.

BERLIN, 10. — El "Berliner Tageblatt" anuncia que las conferencias de los diferentes partidos del Reichstag votaron respecto a la actitud de Alemania en lo referente al ultimatum presentado por la entente.

El partido Popular votó a favor del rechazo de los pedidos aliados; los partidos del Centro y Socialista Independiente votaron a favor de la aceptación: los nacionalistas y los comunistas votaron en contra.

Se espera conocer la decisión de los demócratas.

CONVOCATORIA DE PRIMEROS MINISTROS

LONDRES, 10. — Telegrafían de Berlín anunciando que todos los primeros ministros de Alemania fueron convocados a fin de discutir sobre la actitud de Alemania respecto al ultimatum de los aliados.

TEATROS

MARIA BARRIENTOS —

En el vapor francés "Massilia", pasó ayer por nuestro puerto para Buenos Aires, la eminente diva María Barrientos, que actuará en la temporada del Colón bonaerense, y que luego veremos para agosto en el Solís, con el conjunto del empresario Bonetti.

LA COMPAÑIA QUIROGA—

También en el mismo vapor va para la capital vecina, la compañía nacional de Camila Quiroga, que acaba de realizar una brillante tournée, por los escenarios de España y Francia.

SOLIS —

Dos funciones ofrecerá hoy el elenco de la señora Plana. En sección vermouth se representará la hermosa comedia del literato Folco Testena, "El ánfora mancillada", y por la noche se estrenará la tercera obra del concurso organizado por un colega de la tarde: "Conciencias que mueren", cuya acción se desarrolla en Buenos Aires.

URQUIZA —

No nos ha llegado el programa de este teatro.

CATALUÑA—

Continúa Clara París, actuando en este teatro.

ARTIGAS —

La compañía Tesada, pondrá en escena dos de las más aplaudidas obras de Florencio Sánchez. En primer término, representará "Barranca Abajo", que será seguido de "En familia".

ROYAL —

Hay en el cartel de este variatés que con tanta actividad, como acierto dirige Battione para todos los gustos. Por su orden de méritos, señalaremos a la Lydia Falcini, una notable cantante; Las brasileñitas; Lolita García, y Los Marios.

Para hoy la empresa anuncia el debut de Henriette, cantante francesa, Los Clitos y otros números más que no recordamos.

CIRCO QUEIROLO—

Con "La feria de Sevilla" y La Lirio, aquello es una "juaja" como dicen en Mustafá. Otros números que se hacen aplaudir es la pareja de baile Iberia-Reino, así como los hermanos Queirolo.

LA "BONDAD" Y "CULTURA" DEL TEATRO NACIONAL

Va de mal en peor el teatro llamado "nacional". No pasa día sin que sus autores demuestren la carencia absoluta de gusto y de talento que les caracteriza. Recientemente se ofreció un elocuente testimonio de ello al público del Urquiza que, paciente como de costumbre, soporta las inmensidas que allí se le brindan sin escrúpulo alguno, sin protestar más que suavemente. Ahora se reproduce el hecho en Buenos Aires donde, sin embargo el "muy respetable" parece querer salir a la defensa de sus fueros, castigando como se merece a los autores, artistas y empresarios que pretenden burlarlo y afrentarlo. El crimen de lesoarte, se consumó en el teatro "Buenos Aires", con una obra titulada "Argentinos en Madrid" que parece un ataque directo a Martínez Cuitiño y a la señora Quiroga, que han paseado triunfalmente el teatro de Florencio Sánchez por España y Francia. Pesa obra, que fué solemnemente "pateada", han dicho horrores los diarios porteños y uno de ellos pide la intervención inmediata de la Federación de Gentes de Teatro. Los autores se dice que son los señores Cayol, Mones Ruiz y Osvaldo Galera.

LA CARRERA ARTISTICA DE CARUSO —

La enfermedad de CaruSo hace recordar al "Excelsior" la gloriosa carrera del tenor italiano y el origen de su fortuna, desde un día de 1894 en que, cantando en un pequeño teatro de Nápoles, fué descubierto por Radí Gumsbourg, director del teatro de la Opera de Montecarlo.

Tú ganas 500 francos por noche —le dijo éste.— Rompe tú contrato y ganarás 3.000".

Y así habría comenzado a caer sabre el célebre cantante el oro, especialmente norteamericano, de la que a duras penas podía resguardarse.

Una empresa yanqui, por ejemplo, no dudó en ofrecerle un millón de dólares por año para que cantara 24 veces en un punto cualquiera el globo. Y, sin embargo, a pesar de conocer al público y estar acostumbrado al éxito, después de 20 años de carrera artística, cada vez que tiene que presentarse en escena, el rey de los tenores es presa de terrible pánico, como si fuera un debutante. Para calmar su nerviosidad, hace, entonces, caricaturas de sus amigos, de sí mismo y hasta del bombero que le tiene de ojo, mientras tira en todas direcciones innumerables cigarrillos todavía encendidos. No sólo hay por esto necesidad de montar la guardia alrededor del opulento artista: hay que preservarlo de la sorpresa de una entrevista, de un gesto malévolo, de los solicitantes que lo asaltan. Un verdadero Ministro de Hacienda freno a su liberalidad declaran administra su fortuna y pone un freno a su liberalidad declarando: "Si no, se reduciría a la última miseria". Lo que es, naturalmente, una manera de decir porque Caruso paga anualmente la bagatela de 150 mil francos de impuesto a la renta.

LA TRORUPE BONETTI —

Finalmente ha podido constatarse que ha pesar de las dificultades opuestas por la huelga marítima de Nueva York, logró salir el viernes y temprano el vapor "Callao", con destino al Plata. Si ese buque, que debía partir el 4, habían tomado pasaje la soprano Claudia Muzio, el maestro Polacco, la Lazzari, la esposa del tenor Martinelli, que viene en el "Santa Lucía" y otros artistas del elenco del Colón y del Solís. La demora en la partida del "Callao" retarda por dos días la presencia de los viajeros en Buenos Aires. Se hallará allí el 28 del corriente, pero si se considera el grave peligro en que han estado de tener que permanecer una semana o más esperando la solución del conflicto portuario, pueden darse por felices de la pequeña tardanza sufrida. Los que llegan en el "Callao", no podrán actuar hasta el 30 del actual. La compañía debutará del 19 al 21 del corriente, interviniendo en la serie de espectáculos la Vallín, Barrientos, Crabbé, Martinelli y demás que se encontrarán en la en Bs. As. la semana que hoy termina y en la próxima.

Ministerio de I. Pública

DESPACHO DE AYER

Entre otros el Consejo Nacional de Administración, rubricó ayer los siguientes asuntos del Ministerio de Instrucción Pública.

ESCUELA S. DE COMERCIO

Han sido designados vocales de la Escuela Superior de Comercio por todo el período legal, los señores Jorge West, Dobey Paz, Vicente Oxilia, Eduardo Vázquez y Manuel Serra.

APROBANDO UN PROCEDIMIENTO

Hace algún tiempo el Directorio del Partido Nacional se presentó, en queja ante el Ministerio de Hacienda contra la Dirección del Registro de Estado Civil porque esta oficina restringía los plazos acordados a los partidos políticos para la revisión de libros de defunciones.

Llevado ese asunto al estudio del Consejo de Administración, éste resolvió, ayer, desechar la queja de la citada Dirección, aprobar el procedimiento observado.

REFUERZO DE UN RUBRO

Se resolvió reforzar el rubro "Eventuales" con las economías que arroje la partida para fomento de la cultura artística nacional hasta el 30 de junio próximo.

EXCUSACION DE UN FISCAL

Habiéndose excusado de entender en la gestión iniciada por el Estado para la expropiación de un terreno en la 16a. sección judicial de la capital, el señor Fiscal de Hacienda, señor Lapeyrade, ha sido designado el fiscal de menores, doctor de la Hoz.

Ministerio de Guerra

Información general

NOMBRAMIENTOS DE SUB-OFICIALES

Han sido aprobados por el Ministerio de Guerra y Marina los siguientes nombramientos para sub-oficiales: Regimiento de Caballería N.o 1. Armando de los Santos: Compañía de Ametralladoras. Lucio Monteiro: Regimiento de Caballería N.o 4. Natividad Olivera y Compañía N.o 3. Demeciano Guzmán.

PIDIENDO MUSICA

La Comisión Auxiliar de la Villa del Cerro, se ha dirigido al Ministerio de Guerra solicitando que la banda de Música de la guarnición de la Fortaleza Artigas "concurra los días festivos a tocar en la plaza" General Fraga de aquella localidad.

NOMBRAMIENTO DE CANTINERO

Ha sido nombrado catinero de la Escuela de Aviación Militar el señor Manuel Parra.

PUENTES MOVIBLES

El coronel Roberto Riveros que actualmente se encuentra en Europa ha sido autorizado para adquirir material para la "sección puentes" del cuerpo de pontoneros.

ADQUISICION DE ALGODON

El Ministerio de Guerra ha adquirido en Italia 5000 kilogramos de algodón por intermedio del consulado general en Roma, destinados a la Sanidad Militar.

Avisos del día

EMPLEADO competente y de confianza se ofrece a capitalista o comerciante para iniciar negocio exportación frutos del país. Dirigirse a A. G. B. — Poste Restante.

943-May. 13.

GENERALES

Compañía de Materiales de Construcción

ASAMBLEA G. ORDINARIA

2a. Convocatoria

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el viernes 27 del corrinete Mayo a las 16 horas, en el escritorio de la compañía, calle Uruguayana esq. La Paz (Bella Vista). — El Secretario

Orden del día. — Memoria y balance general del año 1920.

923-May. 25

Dirección de O. Municipales

Licitación pública

Montevideo, Mayo 9 de 1921. Convócanse postores para la construcción del adoquinado en la calle Baltasar Vargas (ex-San Martín), entre las de B. Cavia y Washington, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la secretaría, todos los días hábiles de las 14 a las 17 horas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, deberán presentarse personalmente por los proponentes el día 23 del corriente a las 16 horas.

La Dirección
23 May.

Ministerio de O. Públicas

Dirección de Arquitectura

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez, para la ejecución de obras sanitarias en los pabellones No. 3 y 4 para aislados, pabellón de administración y pabellón de cocinas del Asilo "Luis Piñeyro del Campo" (Unión) de estricto acuerdo con los recaudos que se encuentran de manifiesto en la secretaría de esta Dirección, calle Uruguay No. 1171, todos los días hábiles.

Las propuestas en el sellado correspondiente, $ 0.25, se recibirán bajo sobre cerrado, en esta secretaría el día 19 del corriente a las 15, a cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que a su juicio fuese más conveniente o rechazarlas todas.

Montevideo, Mayo 3 de 1921. — Carlos F. Bocage — Oficial 1o.

910-May. 18

Administración y Redacción: CALLE RINCON No. 567 — SUSCRICION MENSUAL $ 0.50

GACETA RURAL

Año III — Núm. 795 — Miércoles 11 de Mayo de 1921

GANADERIA :: AGRICULTURA :: MERCADOS :: TABLADA :: EXPOSICIONES Y FERIAS — PORTE PAGO

Sobre peste bovina

SUERO TRAQUIA

El Dr. Pablo Craneri aconseja el siguiente método para combatir la peste bovina.

El suero antipestoso es el único remedio eficaz que poseemos contra la peste. Pero es necesario intervenir con grandes y repetidas dosis de suero al comenzar el periodo febril (la enfermedad se divide clinicamente en tres periodos: elevación térmica, síntoma a cargo del aparato digestivo, que se manifiestan con ulceraciones en la mucosa bucal y diarrea y que puede estar complicados con síntomas a cargo del aparato respiratorio, colapso). Con este método he obtenido resultados satisfactorios, consiguiendo disminuir la mortalidad hasta el 10 por ciento, durante epizootias bastante graves.

Es, pues, otra indicación preciosa del suero, que conveniente no olvidar.

Nota del Ministro de Agricultura de la Argentina

En nota Agrícola por el ministro de agricultura de la Argentina a la Sociedad Rural de ese, país, dice:

Podemos asegurar, felizmente, que el mayor peligro, que en estos casos es el de los momentos de sorpresa, en que las fuerza defensivas no están advertidas y organizadas, ha pasado sin consecuencias, y cada vez es menos probable la aparición de la epizootia entre nosotros. La difución y la actividad desplegadas por nuestro servicio veterinario actual de nuestra ganadería con suficiente precisión y exactitud para asegurar que en nuestro país "no se ha producido un sólo caso de peste bovina".

Aún desde el lado del Brasil, la posibilidad de que la peste avance hácia nuestra frontera amenazando de más cerca, parece también menos probable ahora, pués, según los últimos informes se habría conseguido localizarla en el estado originario de San Pablo, donde nuestros vecinos se esfuerzan con escomiable celo para mantenerla aislada, atacándola allí con toda decisión, como corresponde tratándose de un flagelo tan grave para estos países ganaderos.

El esfuerzo del Brasil con ese sentido es digno de estimulo y ayuda, y así lo proclamaron, con justicia, los delegados técnicos de varios países americanos que asistieron a la conferencia de Montevideo, y entre ellos, el de nuestro país, que tenía instrucciones expresas de nuestro gobierno en ese sentido.

Con el mismo espiritu de colaboración. en parte, y en otra, también con un propósito general de investigación y de prevención, agrega, el Poder Ejecutivo, se propone ahora enviar una comisión de técnicos al Brasil, la que prestaría y solicitaría la cooperación del servicio sanitario de aquél, para el mejor éxito de su misión científica y práctica, de estudio y de ayuda.

Profilaxia contra la sarna

INTERDICCIONES IMPUESTAS

Por tener su rebaños atacados de sarna fueron aislados en el departamento de Colonia, los establecimientos de los señores Daniel Bonjour, César Fripp, Ramón Cestón, Abott Hnos. y Vallejo y al de Juan Rocondo.

CESE DE AISLAMIENTO

Habiéndose puesto en las condiciones exigidas por el reglamento respectivo de la Policía Sanitaria Animal, se levantó el aislamiento que se había impuesto por sarna, al establecimiento del señor Emilio Joset, en Colonia.

El saladero Concordia

En el Saladero Concordia de los señores Dickinson en el Salto prosiguen las faenas con toda actividad, empleándose numerosos obreros que hallan una razonable remuneración.

El miércoles se sacrificaron 433 vacunos y hoy la cantidad de reses faenadas pasa de 500.

Se están concentrando además numerosas tropas, destinadas para las faenas de la semana próxima.

Asociación Rural del Uruguay

REGLAMENTO - PROGRAMA DE LAS EXPOSICIONES DE SETIEMBRE

(Continuación)

Sección segunda

Concurso de bovinos a palenque inscriptos en el H. B. U. (en grupos de tres animales) (1). Las categorías de machos quedan reservadas exclusivamente para reproductores nacidos en el país [illegible]

[illegible]

desde el 1o. de Julio de 1918 al 30 de Junio de 1919.

Categoría C. — Machos nacidos desde el 1o. de Julio de 1917 al 30 de Junio de 1918.

Categoría D. — Hembras nacidas desde el 1o. de Enero de 1919.

(1) Los animales procedentes del extranjero, deberán tener sus pedigrées en condiciones de ser inscriptos en el Her Book Uruguayo.

Riqueza ganadera uruguaya

DOS LOTES DESTINADOS A LA TABLADA





Asociación Rural de San José

REMATE FERIA N. DE GANADERIA PARA EL 15 Y 16 DEL CORRIENTE

Las inscripciones recibidas hasta ahora por la asociación R. de San José, para el remate feria N. de Ganadería que prestigia y que tendrá lugar el domingo y lunes próximo, son estos:

VACUNOS

Carlos y Francisco Suárez; 20 vacas gordas; Eladio Fernández, 3 novillos gordos, 2 bueyes idm. 4 vacas idm; Fernando Ourthiague, 20 novillos 30 vacas; Manuel Vázquez, 150 novillos Durham y Hereford de 3 y 4 1|2 años, buen estado; Albina Hnos, 80 novillos de 2 y 3 años. 20 vacas gordas; Francisco Cuadra, 20 novillos gordos especiales 20 vacas. idm. idm. Dalmiro Prieto, 80 novillos de 1 y 1|2 años 20 vacas; Juan C Carbajal, 50 vacas gordas; Olegario Carbajal 30 vacas Durham y Mereford; Eustaquio Ponce, 15 vacas gordas, 20 novillos de 2 años, 12 vacas con cría; Ramón Nodia, 40 novillos, de 3 y 4 años; Luis Noria. 50 novillos de 3 años arriba; Ramón Callero Rodriguez, 25 vacas; Mariano Quevedo, 40 vacunos de cirte; Liborio Martinez, 40 novillos buena clase y estado, 15 vacas gordas. 15 idm. con cría: Luis Romero Fernández, 15 vacas gordas falladas, 5 vaquillonas gordas. 1 novillo idm. 1 vaca próxima, 1 idm. especial en gordura; Pedro Chacón, 35 vacunos de corte; Carmelo Fernández, 50 vacunos de corte; Carmelo Acosta, 30 vacunos de corte, Santiago Regione. 15 novillos de 3 y 4 años; Tomás Perdomo, 20 vacunos de corte.; José Fernández. 20 piezas ganado de cría; Serres y Cía, 20 vacas gordas; Exequiel Arregui, 20 novillos para invernar, 20 vacas idm. idm; Juan José Piñeiro, 5 vacas con cría chica, 6 idm. gordas; Horacio Cestau, 20 novillos de 1 y 2 años; Juan González, 40 vacunos de corte; Alberto Almirón. 6 vacas gordas; Leopoldo Ithurralde, 10 vacas gordas, 10 idm. próximas y con cría, 1 lote ganado de cría; Alejandro González. 20 novillos de 1 y 1|2 años; Andrés Perdomo, 20 novillos de 2 años; Juan Pérez, 20 novillos. 12 vacas con cría, 15 vaquillonas; Casildo Cabrera, 40 vacunos de corte; Gonzalo Cestau, 200 reses de corte; Sucesión Camilo Fernández, 8 novillos, 4 vacas (2 con cría); Fausto Martinez, 10 vacas gordas, 10 novillos de 3 años.

LANARES

Olegario Carbajal, 100 lanares; Ramón J. Noria, 100 capones gordos; Luis G. Noria, 300 ovejas cruza Lincoln; Eladio Fernández, 20 capones; Francisco Cuadra, 30 capones especiales; Dalmiro Prieto, 150 capones y ovejas; Ramón Rodriguez. 100 ovejas gordas.

De la A. Rural de Tranqueras a la Federación Rural

EXPRESIVA COMUNICACIÓ

Reproducimos a continuación la oportuna nota que la meritoria Asociación Rural de Tranqueras acaba de enviar al Consejo Directivo de la Federación Rural, contestando la que esta remitió participando la constitución de sus nuevas autoridades:

Pueblo de Tranqueras, Mayo 4 de 1921. Sr. Presidente del Consejo de la Federación Rural Ing. Juan José de Arteaga. Montevideo. Señor Presidente:

Tengo el honor de acusar recibo d la atente nota número 46 C. de fecha 9 de Abril ppdo., comunicándome que el Consejo de la Federación Reral, de San José, procedió n la designación de autoridades directivas, la que ha quedado constituida en la forma que se sirve expresar y, esta Directiva en sesión del día 30 del mes ppdo., se informa tomo debida nota.

Viene este nuevo Directorio, compuesto de hombres inteligentes y bien intencionados, a luchar en defensa de la causa rural, tal vez en los momentos más difíciles porque atraviesa la industria ganadera de nuestro país, probema complejo y delicado que exije una preparación adecuada y circunstancias propias paar su favorable solución. Debemos pues, con preferencia coadyuvar son todos nuesraos esfuerzos a la obra, plegándonos con suestra madre superior, la benemériat Federación Rural, ideal de labor y trabajo, savaguardia de nuéstros rurales.

Al felicitar al Directorio y a los señores congresages que tuvieron tanto acierto en la elección, aprovechando esa oportunidad, saludo al señor presidente y por su intermedio a los demás señores que forma parte de ese H. Consejo, con mi mayor consideración y estima.—Orlando San Martín, vice presidente.— Angel D. Estevez, secreario.

La Cicadella

Interesate informe tecnico

Habiendo aparecido tiempo atrás en varias plantas del jardín Botánico del Prado, con intensidad, un insecto del grupo Cicadella, la Dirección de la Defensa Agrícola dispuso que el Inspector I. Tarantodo, practicara una inspección y a la vez ensayara específicos para combatirla.

De los resultados de esa inspección y ensayos de específicos se da cuenta en el siguiente informe del citado Inspector:

"Cumpliendo lo ordenado por esa Dirección, me trasladé al jardín Botánico del Prado a objeto de practicar una inspección y proceder al ensayo de específicas para la curación de unas plantas atacadas por la Cicadella, que el referido jardín había remitido a la defensa agrícola para su análisis,

Las plantas atacadas son: Acacia melanoxilón, Acacia millissimo, Mimosa, Tipa y Lapacho.

Sobre las mismas se hicieron ensayos con específicos para la destrucción del insecto y ellos dieron un resultado satisfactorio, pues, tanto la rubina al 6 olo como la fórmula B, el extracto de tabaco de fabricación nacional al 4 por ciento, matan perfectamente a la Cicadella.

tracto de tabaco de fabricación nacional al 4 o/o. matan perfectamente a la Cicadella.

La intensidad de ésta no tiene importancia alguna, pues, los daños que causa a las plantas no pueden reputarse tales por cuanto sóla limita a absorber la savia durante el estado larval.

Además, señor Director, se dieron las instrucciones necesarias para su completa destrucción y se indicaron los procedimientos de curación al personal jardín.

Tablada

OPERACIONES DE AYER — SITUACION DEL MERCADO

Entraron ayer a Tablada, 3.587 vacunos en pié, contra 4.947; idem idm. el lunes.

El mercado; — Este no varió ayer su mala situación, persistiendo igualmente encalmado y flojo que el lunes y acentuándose más la baja de precios, sobre todo para las haciendas generales, a la vez que, para las inferiores, toda venta se hace casi imposible.

Los lotes de novillos especiales para frigorífico, se hicieron entre 110 y 115 milésimos, por kilo en pié, y a razón de 125 idm. idm. artículo sobresaliente. En novillos especiales para abasto, no se superaron los límites de 73 y 80 idm. idm., como así también por los de mejores condiciones para saladero.

Por vacas muy superiores se alcanzaron hasta 82 y 86 milésimos kilo; por buenas mestizas bien gordas, hasta 65 y 70 y hasta 90 idm., idm.; en terneros especiales.

Los negocios cerraron sin que variaran las malas tendencias del mercado, siendo las entradas excesivas.

Detalle general de precios que anotamos, pagos por kilo en pié, según lotes y destinos:

Frigorífico Swift; novilos a 100, 105; 110; 112; 115 y 125 milésimos.

Pedro Ferrés y Cía.; bueyes a 65 y 75 milésimos: novillos. a 69 y 80 milésimos; vacas, a 60 milésimos.

Pedro Denis y Cía.; novillos a 101 y 105 milésimos; vacas. a 57 idm.

L. Rappalini a hijo; novillos, a 50 y 60 milésimos.

Ramón Tabares y Cía.; bueyes, 46. 62 y 68 milésimos; novillos. a 49; 50; 65; 66; 70 y 78 milésimos; novillos a 60, 62, 67; 69; 70; 72; 77; 78 y 80 milésimos; vacas. a 50; 52; 56; 60; 62; 63, 64, 67; 68; 70; 72; 735; 80; 82 y 86 milésimos; terneros, a 62; 65; 80 y 90 milésimos.

El reparto de entrada se efectuó del iguinete modo; Frigodífico Swift, 471 cabezas; Frigorífico Uruguaya, 468 cabezas; Frigorífico Artigas, 341 cabezas; Pedro Ferrés y Cía. 149 cabezas; Pedro Denis y Cía.. 218 cabezas; L. Pappalini e hijo; 91 cabezas; Ramón Tabares y Cía. 567 cabezas; Abasto. 1.046 cabezas; Interior. 276 cabezas; Servicio particular, 8 cabezas.

Total 3.587 cabezas.

Para hoy son esperados 126 vagones de ganado vacuno.

Lotes anotados ayer:—

De Tacuarembó, de J. Dambocarena; 80 novillos con un peso de 516 kilos a 128 milésimos, 66.05 pesos.

De Florida, de C.Robaina, a 9 novillos con un peso de 628 kilos a 110 milésimos, 69.08 pesos.

De San José, de M. Vázquez: 50 novillos con un peso de 545 a 115 milésimos. 62.67 pesos.

De Durazno, de R. Turbán; 34 novillos. 56.02 pesos.

De Tacuarembó, de Risso y Compañía: 57 novillos con un peso de 564 kilos a 130 milésimos; 73. 58 pesos; y 57 novillos con un peso de 532 kilos. a 120 milésimos. 65.84 pesos.

De Flores, de D. S. Martín; 41 novillos con un peso de 555 kilos.

Desinfección de las semillas de trigo

Las semillas de cereales y especialmente del trigo, deben desinfectarse antes de la siembra, con objeto de preservar el cultivo de la aparición del "polvillo negro", plaga que ataca las espigas transforma los granos en un polvo negro de mal olor, haciendo despreciar la cosecha por esta causa, pues dicho polvo se mezcla a la harina si no se lava muy bien el grano.

Esta desinfección se practica por diversos procedimientos y los más conocidos y usados en el país son: la solución de foralina al tres por mil, es decir tres litros de fomalina para mil litros de agua y en esa solución se sumerge el grano durante diez minutos se saca, amontona y cubre con gangochos o sacos mojados con misma solución y se mantiene en este estado durante una hora, después se derrama para que se seque y queda lista para la siembra. El otro procedimiento es la solución de cobre a dos por ciento, es decir, dos kilos de sulfato puro disuelnos completamente en cien litros de agua; en esta solución el grano se sumerge durante quince minutos, se saca estruja y se desparrama a la sombra para que se seque y queda listo para sembrarlo.

El agua caliente de 55o. también se emplea; pero es preferible reservar este procedimiento para la cebada, avena, o bien se emplea la solución de formaina, pues la de sulfato de cobre no da resultado en tales granos.

Cualquier procedimiento que se emplee es necesario secar bien el grano, a la sombra, antes de guardarlo a fin de evitar que por la humedad el grano se caliente, entre en germinación y se pierda la semilla. Estando el grano en sacos pasados por la solucion desinfectante y que estén bien secos, ningún temor hay en guardar la semilla por cualquier tiempo sin que el grano sufra absolutamente en nada.

En el caso de las siembras en polvo, algunos tienen la idea de que no conviene desinfectar la semilla porque con el agua que esta absorbe durante el tratamiento, se provoca el desarrollo del germen sino llueve prontamente, la semilla se pierde. Este es un error tal vez debido a una mala observación, pues lo que hemos dicho anteriormente es absolutamente exacto y sin temor alguno puede proceder cualquier persona en la forma indicada.

Si el grano después de desinfectado se seca bien, se puede guardar sin cuidado, y si se siembra en cuanto está oreado, éste no germina si no hay humedad en el suelo, pues la cantidad de agua que absorbe cada grano durante el tratamiento, no es suficiente para provocar la germinación de cada grano. Hay que fijarse que es diverso el caso si se amontona el grano húmedad, pues en el caso, en el grano alcanza a pasarse de la húmedo, pues en el caso, en el centro del montóno del saco, el grano alcanza a pasarse de la húmedad suficiente para germinar y esta evolucion produce el calentamiento de los granos humedecidos y amontonados y esto es causa de la pérdida del germen.

En resumen, la semilla que se siembre "en polvo "debe desinfectorse lo mismo que la demás y secar bien el grano antes de sembrarlo para evitar cualquiera dificultad ó temor que pueda tenerse.

Consulte á los Agrónomos Regionales, que gratuitamente le darán cualquira indicación que necesite sobre este u otro punto cualquiera relacionado con la agricultura.

COMERCIO E INDUSTRIAS

Informaciones comerciales del Exterior

La industria frigorífica

INTERVENCION OFICIAL EN NORTEAMERICA

WASHINGTON, 10. — Los partidarios de la reglamentación por el gobierno de la industria de frigoríficos se hallan seguros de obtener una victoria en este período. después de la resolución tomada por la comisión de agricultura del Senado para informar favorablemente el proyecto Morris. Tres propuestas se hallan actualmente ante el Congreso y el proyecto final llegará a un arreglo. Las pripuestas son las siguientes:

Primera: la reglamentación por el departamento de Agricultura; segunda: la creación de una nueva agencia gubernamental; tercera: la reglamentación por la Comisión del Comercio Federal.

El proyecto Morris crea la oficina de la Comisión Federal de Ganados, bajo la dirección del secretario de agricultura, con autoridad para investigar plenamente todas las fases de la industria frigorífica, los precios, beneficios y trasportes, y para dar a la publicidad los resultados. Los comisionados se hallan también provistos de poder para fijar precios razonables y adecuados, tarifas y para aplicar penalidades a los frigoríficos que desobedezcan las órdenes y se rehusen a dar informaciones.

Los viticultores de Logroño

IMPORTANTE ASAMBLEA

MADRID, 10. — Comunican de Logroño que los viticultores de esa región celebraron una asamblea a la que asistían miembros del Consejo General y de los Consejos Municipales de toda la provincia y representantes de Cámaras de Comercio y de la Industria, así como varios millares de agricultores.

Pronunciaron discursos diversos oradores, siendo todos ellos senadores o diputados por esa región

Estos reclamaron enérgicamente la adopción de medidas tendientes a proteger inmediatamente los intereses vinícolas y decidieron constituir una asociación provincial encargada de obrar en ese sentido y por todos los medios que las circunstancias lo permitan.

Frigorífico "Las Palmas Produce"

SU CLAUSURA POR TIEMPO INDETERMINADO

Buenos Aires. 10. — El Frigorífico Las Palmas Produce, fué clausurado ayer debido a órdenes que recibió de Londres, de que suspenda sus tareas por tiempo indeterminado.

La peste bovina

VIGILANCIA REFORZADA

BUENOS AIRES. 10. — El Ministerio de Agricultura ha reforzado la vigilancia sobre la entrada de ganado. Se cree que con las medidas adoptadas no se difundirá la peste bovina.

Cereales a término

MERCADOS NORTEAMERICANOS

Cotizaciones diarias

CHICAGO. 10. — El mercado abrió estable esta mañana.

A medio día las cotizaciones por bushel fueron: El maíz para Mayo, 0.59 ½ dólares. Para Julio 0.62 1|8.

Cotización en el momento del cierre del maíz para Mayo, 0.59 ½ y de la Avena para Mayo, 0.36 1|8.

El Mercado de trigo estuvo ayer estable a medio día se cotizó para Mayo, 1.42 ¼; Precio máximo 1.43 y mínimo 1.38 ¾.

DULUTH, 10. — La semilla de lino para Mayo, se cotizó ayer a medio día a 1.70 bushel. Para Julio, 1.72.

En el momento del cierre los precios fueron: Para Mayo. 1.69 Para Julio 1.70.

MERCADO INGLES

LONDRES, 10. — El mercado de aceite de lino estuvo tranquilo y más fácil, cotizándose el artículo disponible a 27 ½. Para Mayo. Agosto. a 26 ¾; para Septiembre. Diciembre, a 28 ½.

La semilla de lino de la India se cotizó firme; la del Río de la Plata estuvo tranquila; la de Calcuta para Mayo, Junio, se cotizó a 17 ¾ libras tonelada; la del Río de la Plata, de 15 a 15 ¼, pegado. y quedó con vendedores.

El trigo tuvo mercado estable. Un cargamento de Berisso, de 62 ½ libras, se colocó para Abril, Mayo, a 73 y 6 quedando con vendedores.

El maíz estuvo inactivo. Un cargamento del Río de la Plata, para Mayo, Junio, se cotizó a 37 chelines 9 peniques, quedando con vendedores.

La Avena tuvo un mercado fácil. Cargamentos parciales del Río del Plata, para Mayo, Junio, tuvieron ofertas de 24 chelines.

La Cebada estuvo inactiva.

Productos ganaderos

REMATES DE LANAS EN LONDRES

LONDRES, 10. — En los remates de lanas de ayer se ofrecieron 8.511 fardos. Hubo buenas secciones y la demanda fué bastante activa. Las lanas finas obtuvieron buenos precios.

El continente adquirió gran cantidad de lotes.

Las lanas [illegible] Crisbey, se vendieron a 29 peniques libra.

El detalle de las ventas es el siguiente:

Nuevo Gales del Sur, 204 fardos La Merina lavada se cotizó de 15 a 27 peniques libra; cruza lavada 15. Merina grasienta de 9 ½ a 16 ½; cruza grasienta de 3 ½ a 14.

Queensland, 1.415 fardos. La merina lavada se cotizó de 18 a 28 ½. Cruza lavada de 10 a 21 merina grasienta 11 ½. Cruza grasienta de 5 a 12 ½.

Victoria, 1.672 fardos, Merina lavada. 11 ½ a 30 ½. Cruza lavada, de 5 21 ½. Merina grasienta, de 10 a 29. Cruza grasienta de 3 ¾ a 9½.

Australia Meridional. 1.871 fardos. Merinas lavada; de 18 a 28, Merina grasienta, de 11 a 17. Cruza grasienta. de 5 ½ a 11 ½

Cabo, 342 fardos, merina, lavada de 14 a 20, merina grasienta de 8 a 10 ½.

MERCADOS DE CARNES

LONDRES, 10. — El mercado de Carnes de Smithfield, estuvo más debil

La carne vacuna congelada se cotizó de 6 chelines y 2 peniques. a 7 y 6; la de Carnero de 5 a 6; Cordero, de 8 y 8 a9.

NUEVA YORK, 10. — La carne de vacuno ayer estuvo inactiva. Carne de cerdo para Julio, medio día no se cotizó.

A la clausura 17.35.

Mercado de algodón

MERCADOS DE ALGODON

LIVERPOOL, 10. — El Algodón americano estuvo tranquilo. Para entregar en Mayo 8.08 peniques libra. Para Junio 8.19. Para Julio 8.33. Para Agosto 8. 43. Para Setiembre 8.41. Para Octubre 8.57. Para Noviembre 8.67. Para Enero 8.69. Para Febrero 8.73. Para Marzo 8.77. Para Abril 8.81.

Entregado inmediatamente a los siguientes precios: Middling Fair. 10.69. Good Middling, 8.79 Fully Midding 7.69. Middling 64. 64. Low Middling 5.39. Good Ordinary 4.64.

LIVERPOOL, 10. — El mercado de Algodón permanecerá cerrado el día 16 de éste mes por ser festivo.

NUEVA YORK, 10.— El Algodón Fully Middling para entregar inmediatamente se cotizó a 12 95, centavos dólar libras; Mayo, 13. 71.

El alza del franco

EN LOS CIRCULOS FINANCIEROS REINA OPTIMISMO

PARIS. 10. — En los círculos financieros se regocijan por el alza del franco que indica la confianza del extranjero en que obtendrá la totalidad de las Reparaciones de acuerdo con las decisiones de la Conferencia de Londres.

Los diarios preven la reconstrucción rápida de la industria y el comercio

La tasa media de la libra esterlina es de 48.775 francos, y del dólar de 12.235 francos.

Suspensión de pagos de una importante empresa

BARCELONA, 10. — La casa El Comercio Trasatlántico suspendió sus pagos. El pasivo asciende a un millón de pesetas.

Excelente cosecha de trigo

LONDRES, 10. — Telegrafían de Adelaida que la cosecha de trigo en el sur de Australia. en 1921, llegó a un total de 34.286. 000 bushels, o sea un rendimiento de un término medio de 15.82

Esta es la mejor cosechar obtenida desde 1917.

Bolsas extranjeras

TITULOS URUGUAYOS

LONDRES, 10. — Los títulos uruguayos que se cotizaron en el Stock Exchange. lo fueron a los siguientes precios:

Deuda Consolidada, 46.50 contra 48 precio anterior: empréstito uruguayo, 5 por ciento, 1.896. 66 contra 67 precio anterior: Empréstito Conversión 1905, 62 contra 64 precio anterior; Títulos 5 por ciento oro 1914. 62 contra 67.

EN PARIS

Paris, 10. — Los precios de cierre de los títulos uruguayos en esta Bolsa, fueron los siguientes:

Empréstito de Conversión, de 1905, a 130 contra 134, precio anterior.

CAMBIOS DE BUENOS AIRES

	Cable	Vista
Francia	8.50	8.55
Bélgica	8.50	8.55
España	4.97	5.00
Italia	13.8[illegible]	13.85
Estados Unidos	135.50	135.80
Montevideo	11.50 o/premio	
Inglaterra		43 a 43 4/4
a 90 d/v 41		

Cambios

NUEVA YORK, 10 — Los tipos de cambio a la clausura fueron hoy por cable. sobre Londres, 3.99 dólares por libra; París, 8.38 centavos por franco; Milán, 5.79 centavos por lira; Madrid, 13.34 centavos por peseta; Berlín, 1.56 centavos, 1.56 centavos por marco.

LONDRES, 10. — Los Cambios cerraron hoy sobre París, a la vista, 48.65, francos por libra, a 90 días 48.70. Sobre Roma, a la vista. 79.50 lira por libra, a 90 días 79.75. Sobre Madrid, a la vista. 28.58 pesetas, a 90 días 28.62. Sobre Berlín, a la vista, 270 marcos, por libra, a 90 días 271. Sobre Buenos Aires, a la vista, peso oro 40 3/8 peniques a 90 días 40 3/8.

PARIS, 10. — Tipo de los Cambios a la clausura. sobre Londres, por libra esterlina 58.30 francos. Sobre Madrid, 100 pesetas, 169.75 francos. Sobre Roma, 100 liras, 61 francos. Sobre Berlín. 100 marcos, 18.62 francos.

Informaciones comerciales del Interior

BOLSA

Las operaciones realizadas ayer en el mercado de fondos públicos fueron variadas y de regular importancia.

El tono de la plaza fué de flojedad y denotó cierta inquietud como reflejo, sin duda, de las oscilaciones del mercado de cambios.

La Consolidada abrió en la 1a. rueda a 61.30 y cerró en la 2a. a 61, perdiendo de este modo 0.30 centésimos; el empréstito de conversión cerró a 80, lo que acusa una diferencia de 3 puntos en menos sobre su cotización del día anterior.

Los Títulos Hipotecarios se mantuvieron firmes.

El detalle de las operaciones realizadas es como sigue:

1a. RUEDA

Deuda consolidada		
3760	mañana	61.30
4700	para el 14	61.30
4700	para el 15	61.30
4700	mañana	61.30
9400	para el 15	61.30
4700	para el 15	61.30
Deuda Interna 1916		
2000	mañana	97.20
Títulos Hipotecarios — Serie M		
18.800	mañana	95.50
Títulos Hipotecarios — Serie N		
10.000	mañana	94.40
Títulos Hipotecarios — Serie P		
2000	mañana	94.60
1500	"	94.40
Títulos Hipotecarios — Serie S		
1000	mañana	91.40
2000	"	91.30
1000	"	91.30
Títulos Hipotecarios — Serie T		
5000	fin Junio	91.80
Títulos Hipotecarios — Serie U		
1100	mañana	90.70
1500	"	90.70
3000	"	90.80
10.000	"	90.80
3000	"	90.80
1000	"	90.80
4500	"	90.80
3000	"	90.80
5000	"	90.80

2a. RUEDA

Deuda Consolidada		
3290	mañana	61.30
4700	"	61.20
4700	fin mes	61.20
4700	mañana	61.10
4700	"	61.10
4700	para el 14	61.10
4700	mañana	61.20
3290	"	61.10
4700	"	61.—
4700	"	61.—
2350	"	60.90
9400	"	61.—
Deuda Interna 1916		
1000	mañana	97.10
1000	mañana	97.10
Deuda Edificios Universitarios		
20.000	mañana	87.—
Empréstito de Conversión		
18.650	fin mes	80.40
18.650	fin mes	80.40
18.650	fin mes	80.40
3730	mañana	80.—
Bnos. Const. P. Legislativo		
1000	contado	86.—
Banco Italiano		
50	mañana	43.50
50	"	44.—
50	"	44.—
Deuda Obras Públicas 1918		
7000	mañana	87.—
Títulos Hipotecarios — Serie G		
12.500	mañana	95.—
Títulos Hipotecarios — Serie O		
1500	mañana	94.40
6000	"	94.40
1500	"	94.40
Títulos Hipotecarios — Serie Q		
1000	mañana	94.50
Títulos Hipotecarios — Serie T		
5000	fin Junio	91.80
6225	mañana	90.80
1000	"	90.80
1000	"	90.80
5000	fin mes	91.20
Títulos Hipotecarios — Serie U		
30.000	mañana	90.70
1000	"	90.70
1000	"	90.70
5000	"	90.70
1400	"	90.70
1000	"	90.70
1000	"	90.70
2000	"	90.70

BOLSA DE BUENOS AIRES

Cédula 8172	91.30
" 9155 1a.	92.—
" " 2a.	88.80
" " 4a.	88.50
" " 5a. y 6a.	90.80
" " 7a.	88.30
" " 8a.	87.80
" K	83.—
Crédito 1905	75.10
" 1909 Junio	86.—
Emp. 1911 (oro)	67.50
Pav. semestral ley 9091	78.20
Pav. trimestral	74.—
Deuda municipal 7 o|o	93.20
Provincia B. Aires	45.30
Bonos Hip. B. Provincia	85.70
B. Aires 2 ½ por o|o	28.10
Escolar B. Aires Junio	70.60
Deuda 6 o|o 3a. serie	73.20
Tucuman 5 o|o para el 12	39.80
San Nicolás	32.10
Banco Francés, mes	37.60
Banco de Galicia	75.20
Banco de Italia	98.—
La Mendicia	115.—

Mercado de cambios

Baja del dólar de 134 a 135

Día de zozobras y de inquietudes fué el de ayer en el mercado de cambios. No era para menos, el dólar que abrió a 134 fué declinando de una manera vertiginosa hasta llegar a 135, hora 13 — pues después de esa hora no se operó más hasta no recibir noticias más concisas de Nueva York — lo que representa una baja de 19 puntos; y, si son las libras también sufrieron un salto de 5 puntos, de 38 ¾, a que se cotizaban a las 11 ½ quedarin en 43 ½, en cuanto a las otras monedas extanjeras también experimentaron los efectos del fenómeno.

Como se comprende circularon versiones de todas clases y los comentarios tampoco escasearon.

Entre otras causas a que se atribuye la baja de los signos monetarios extranjeros figuran en primer término las noticias recibidas ayer relativas a la situación europea y especialmente al temor entre los aliados de una insurrección polaca en Alta Silesia que podría degenerar en una guerra entre Alemania y Polonia, la que podría envolver a toda la Europa Central.

Luego, se habló de un gran pánico en la Bolsa de Nueva York, debido a aquellos sucesos que habrían creado serias dificultades a diversos bancos que habrían especulado a la alza de los cambios.

Sean éstas o no las causas verdaderas de la baja del dólar, de la libra y demás monedas extranjeras, lo cierto es que en nuestro mercado, ante este hecho, las operaciones cerraron mucho antes de la hora oficial y los precios deben considerarse nominales.

Los tipos de cambio al cerrar los Bancos sus puertas eran: sobre Inglaterra, a 43 1|2 peniques por peso contra 38 3|4 el día anterior; Francia, a 8,50 contra 7,70: España, a 4,70 contra 4,50; Suiza, a 370 contra 3,45; Italia, a 13 1|2 contra 12 3|4; Estados Unidos, 135 contra 159. Brasil, a 24.500 contra 22.700; Bélgica, a 8,50 contra 7,70; Alemania, a 47 contra 41.

Notas forenses

Solicitud de quiebra voluntaria

VICENTE GHIJO

Este comerciante que tramitaba ante el Juzgado Letrado de Comercio de segundo turno, un concordato preventivo judicial, acaba de presentarse al juzgado referido solicitando se le declare en estado de quiebra, de acuerdo con el Arto.1578 del Código de Comercio.

El juez hizo lugar a la declaratoria de quiebra y designó Síndico, según sorteo practicado al Sr. Armando Chiarino.

Según balance practicado el 24 de Diciembre de 1920, el deudor poseía un activo de $ 4.233.65, para responder a un pasivo de $ 3.439.82, siendo sus acreedores los siguientes:

Banco de la República	$ 600.00
Viana y Pignoni	" 539.80
Comaschi y Castro	" 102.55
Bernini y Vicente	" 38.30
Aziz Salomón	" 39.51
Juan Maraboto	" 47.95
Santiago Benedetto	" 50.00
José Serrate	" 14.35
Darmibal y Guelmo	" 25.25
Botella Hnos.	" 14.25
Enrile y Picasso	" 17.00
Méndez y Cía.	" 26.00
Rivara y Cía.	" 20.01
Ricardo Barrez	" 61.84
Luis Fidanza	" 80.08
Rodriguez Riaj y Cía.	" 6.00
Brignoni y Muiños	" 22.36
Alberto Galeano	" 33.60
Juan Paternostro	" 10.50
Guerin y Cía.	" 195.47
Luis Reyes	" 800.00
Banco de Crédito	" 296.00
	$ 3.439.82

QUIEBRA

MATEO J. CASTIGLIONI

El señor fiscal del Crimen de primer turno, encargado de la fiscalía de lo Civil, por licencia concedida al titular, dictó en estos autos la siguiente vista fiscal.

Señor juez: Corresponde proceder ahora de acuerdo con lo indicado en la parte final del dictamen de fs. 79, es decir:

1.o Notificar personalmente o por despacho a los acreedores cuyo domicilio consta en autos;

2.o Notificar por edictos a aquellos cuyos domicilios se ignora, a aquellos que resultasen no vivir en el domicilio indicado en el expediente;

3.o Omitir la notificación de aquellos respecto de quienes se comprobó los autos de concordato que no eran tales acreedores.

Ernesto Llovet.

El juez tiene por resolución del juzgado, el dictamen que antecede.

Registro de hipotecas

OPERACIONES ANOTADAS AYER

1a. SECCION

$ 660 a $ 5.150 mensual.

" 800 a $ 6 "

" 6.000 a 9 % anual

" 1.500 ampliación.

" 10.000 en cuenta corriente.

" 1.850 acumulados .

" 1.800 al 7 % anual.

2a. SERIE

$ 1.600 al 9 % anual,

" 52.400 al 7 % "

" 6.000 al 8 % "

$ 5.700, casa bulevard Artigas 1524. 141 mts.

$ 5.450. casa calle San Salvador Nro. 2111 y 2113. 194 mts.

$ 6.538, campo en la 6a. Sección de Canelones, 17 hect.

$ 2.950, casa calle Sucre Nro. 18, Barrio Artigas, 258 mts.

$ 4.850, casa calle Caridad 1219. 600 mts.

$ 1.200, finca calle Sarandí, barrio Buena Vista, 18a. Sección, 220 mts.

$ 3.700, Solar en Pan de Azúcar. Rambla de los Argentinos, 760 mts.

$ 1.192, Solar calle Río Grande. 14a. Sección, 264 mts.

$ 5.000, casa calle Joanicó 240 y 242, Unión, 176 mts.

$ 600, terreno calle Gral. Villagrán. Unión, 357 mts.

$ 23.808, campo 7a. Sección de Durazno. 501 hect.

$ 11.065, campo 11a. Sección de Canelones, 62 hect.

$ 11.000, casa calle Buenos Aires 269, 518 mts.

$ 17.858, campos en Molles del Pescado, Florida, 187 hect.

$ 20.500, casa calle Paysandú 1345. 442 mts.

$ 15.100 casa calle Colón 1461 y 1465, 193 mts.

$ 3.400, casa calle Juan Paullier, 2423, 368 mts.

Frutos de barraca

CUEROS VACUNOS SECOS

El interés de los compradores se concreta a paritdas especiales de pelo de invierno cuyos arribos son muy reducidos. Las entradas suman 290 piezas. El precio más alto que se obtuvo fué $ 4.20. Cotizamos.

Los 10 kilos

Lotes matadero superior, sin garrapata, pelo de invierno	$ 4.10 a 4.20
Id. campo, buenos e superiores, sin garrapata id id	3.90 " 4.00
Id id regulares a buenos, poca proporción de garrapata y pelo de invierno	3.60 " 3.70
Id id inferiores o recargo de garrapata	"
Id id pelo verano	"
Brasileros buenos lotes, mayoría angostos, con poca garrapata y pelo de invierno	"
Id id pelo verano	"
Id. regulares según clase	"
Id inferiores o con recargo de garrapata	"
Inservibles y pesados	"
Entre Ríos, buenos lotes de pelo	"
Correntinos, conjunto bueno	"
Id regulares, id id	"
Paraguayos, conjunto buenos, angostos	"
Id verano o desparejo, según cond.	"
Cuyabanos, buenos lotes id id	"
Id inferiores a regulares	"
Lotes becerros, sin garrapata (3 a 6 y 1|2 kg.)	$
Id becerritos sin garrapata (hasta 2 y 1|2 kgr.)	$ 2.70 a 2.80
Id nonatos al barrer (1 y 1|2 kgs.)	" 2.70 " 2.80
Id id con garrapata	" 1.35 " 1.40
Id id de vientre e inservibles	" 0.80

CUEROS VACUNOS SALADOS

Se recibieron 10 cueros. Para este producto no mejora la situación del mercado operándose muy poco y a los precios señalados a continuación.

Uno

Novillos, lotes consumo y matadero, según peso etc., uno	$ 5.50 a 5.70
Vacas, id id id	" 4.50 " 4.70
Vaquillonas id id, de 15 a 18 kilos	" 3.50 " 3.70
Terneras de 10 a 14 kilos arriba, sin garrapata	" 2.20 " 2.30
Becerros de menos de 10 kilos	" 1.30 " 1.40
Nonatos de rodeo, bien sacados y buen tamaño, sin tajos	" 0.40 " 0.50
Id id regulares	" 0.40 " 0.50
Id id vientre	" 0.10

PIELES LANARES

Entraron 38 atados 28 fardos. cómo la industria nacional demuestran muy poco interés, así que el movimiento del mercado no ofrece la menor importancia. Queda vigente la cotización que indicamos.

Merinos y cruzas finos: Estación según proporción de 1|2 lana	$ 1.80 a 1.90
medianas id.	" 1.50 " 1.70
Pelados	" 0.70 " 0.80
Maldesechos	" 0.20
Corderitos, 10 piezas	" 0.50

Cueros de potro. — Se venden de dos.

Los 10 kilos

Sanos	$ 2.20 a 2.30
Mal desecho	" 1.10 " 1.15
Potrancas	" 0.80
Potrillos	" 0.10
Inservibles	" 0.55
Salados, según peso medio	" 2.10 a 2.80
Potrancas saladas	" 0.40
Potrillos	" 0.20

Cueros silvestres — Se cotizan.

Ciervos anchos, kilo	Nominal
Id angostos	"
Nutrias sacas como bolsa o abiertas por el lomo, libre de inservibles	$ 7.50 a 8.00
Id chicas y abiertas por la barriga, id. id.	3.80 " 4.00
Carpinchos de cuenta	" 0.80 " 0.90
Lobo grande de río	" 1.80 " 2.00
Id medianos	" 1.40 " 1.50
Venado	" 0.10
Cabra	" 0.40 " 0.50
Zorro con cola	" 0.30 " 0.40
Id sin cola	" 0.15 " 0.20

Cerda — Venta más corriente, cotizándose.

Los 10 kilos

Mezcla buena del interior peso neto libre de garra	$ 4.60 a 4.70
De vaca sin garra	" 4.60

Pluma — Sin operaciones. Es muy difícil venta.

Manga especial, kilo	Nominal
Regular y con chica	"
Buena y fresca. id	"

Mercado de lanas

LANAS CRUZAS

No se ha modificado la situación de la plaza cuyos negocios siguen efectuándo muy limitada importancia. En realidad, los compradores no tienen órdenes como en las operaciones, as que solo adquieren pequeñas partidas de artículo seleccionado. Las cruzas finas obtienen hasta $ 4 y por merinas primeras y segundas altas se pagó hasta $ 4.33. Cotizamos.

Los 10 kilos

Lanas cruzas: cruzas finas especiales	$ 3.80 a 4.00
Id id buenas a superiores	" 3.40 " 3.60
Id id generales	" 2.60 " 3.20
Id. id. inferiores	Nominal
Id. id. con semilla. porción de finas	"
Id id regulares, id id	"
Id id inferiores	"
Id id regulares	"
Id id inferiores	"
Corderos, largos y limpios de semilla, según clase	$ 2.60 a 3.10
Id con semilla	S|comprador
Id rapón	"
Barrigas cruzas finas	" 1.10 " 1.20
Id gruesas, cola y entrepierna	" 0.80 " 0.90
Padres Lincoln y capachos	" 1.00 " 1.20

Mercado de cereales

TRIGO

Subsiste pronunciado el interés de los compradores, por lo cual los negocios se desarrollan corrientemente y con precios firmes. Los más generales que rigen son los siguientes:

Superiores del litoral	$ 8.45 " 8.50
Buenos id.	" 8.35 " 8.40
Regulares, id. id.	" 8.25 " 8.30
Superiores interior	" 8.45 " 8.50
Buenos id.	" 8.35 " 8.40
Regulares id.	" 7.90 " 8.00
Inferiores, s|clase	" 7.70 " 7.80
Inferiores	Nominal
De fideos bueno a superior, s|clase	" 7.55 " 7.75
Regulares	" 7.20 " 7.45
Inferiores	Nominal

MAIZ

La situación del mercado no varió, manteniéndose los precios al mismo nivel anterior. Damos a continuación los más corrientes que se obtuvieron.

Cuarentino bueno a superior	$ 4.40 a 4.50
Id regular	" 4.20 " 4.30
Común bueno a superior	" 4.30 " 4.40
Id. regular	" 4.00 " 4.20
Morocho rano, bueno a superior	" 4.30 " 4.40
Id. regular	" 4.00 " 4.00
Id. regular	" 4.00 " 4.10

LINO

El mercado estuvo poco activo, pero se obtuvo hasta $ 6.70, base 4 por ciento.

FORRAJES

Se vende un poco más corriente, cotizándose.

Alfalfa superior	$ 2.30 a 2.50
Id buena	" 2.00 " 2.20
Mezcla, id id	" 2.50 " 2.70
Pasto, id id	Nominal
Id campo	" 1.10 " 1.20
Paja	" 1.30 " 1.40

SEMILLA DE LINO

Base 4 o|o. Exportación, puesto en punto de embarque, disponible	S|cotización
Base 4 o|o para consumo	" 7.00

VAPORES

BANCOS

COMPAÑIAS FRANCESAS DE NAVEGACION.
CHARGEURS REUNIS-Cie SUD-ATLANTIQUE-Sté. Gle. DE TRANSPORTS MARITIMES

Agente General: L. NICOL

Salidas aproximadas

Para Rio Marsella y Génova

MENDOZA	16 de Mayo
FORMOSA	1 de Junio
CORDOBA	16 de Junio

Para Brasil y Havre:

BELLE ISLE	20 de Mayo
QUESSANT	14 de Junio

VIAJES EXTRA-RAPIDOS
Para Rio, Vigo y Burdeos

Massilia	18 de Mayo
Lutetia	15 de Junio

Vapores de carga:
Salidas semanales de Cargo-Boats para todos los Puertos Franceses y para Amberes y Hamburgo y Génova.

Se expenden billetes directos para Constantinopla, Beyrouth y demás puertos del Levante

Para todos datos dirijirse a la Agencia: 25 DE MAYO, 350 Esq. SOLIS
Pte.

Extracto de Malta Montevideana
ES EL MEJOR TONICO
Pte.

REUMATICOS — Beban CITRAL que es el refresco que contiene sustancias indicadas para el tratamiento antireumático.
(Aviso rotativo).

¡CITRAL! ¡CITRAL! — El único refresco preparado con jugo concentrado de limón y agua mineral Salus. Pídase en todos los Hoteles, Cafés, Bars.
(Aviso rotativo).

REGIMEN BANCARIO—Interesante folleto por don Pedro Cosio. Está en venta en la Librería Barreiro, 25 de Mayo y Juan C. Gomez. Precio del ejemplar: pesos 0.40. en.31.

DESPACHANTES DE ADUANA

Americo Bazzani
Despachos de Aduana
Comisiones y Representaciones
Calle 25 de Agosto número 365
Tl. La Uruguaya 2135 (Central)
2427-pte.

Julio Morrison
Despachante de Aduana y Comisionista
Importación, Exportación y Tránsito
Teléfs. La Uruguaya, 3115 Central La Cooperativa 1814 — SOLIS — 1520 Montevideo
1434-pte.

DELFINO Hnos.
CASA FUNDADA EN 1888
DESPACHOS DE ADUANA
Comisiones y Consignaciones
Teléfono: 1074 Central
441—CALLE PIEDRAS—441
MONTEVIDEO

Rafael Alonso Freire
Comisionista y Despachante de Aduana
URUGUAYA, 2192 Central y COOPERATIVA
25 DE AGOSTO, 376.—Montevideo
1914-pte.

Alberto Lalanne
Despachante de Aduana
Importación y Exportación
Teléf. La Uruguaya 1805 c
ZABALA 1574
1665-pte.

VECINO & Cía., despachantes de Aduana y comisionistas. Importación, exportación y tránsito. Despacho de encomiendas postales.—Piedras 361. Dirección telegráfica: Vicinocia. Teléfono: La Uruguaya 1516 (Central) — Montevideo.
1511-pte.

Rassetti & Fioretto
Despachantes de Aduana
Calle Solís, 1464
[illegible]
1436-pte.

Rodolfo Fanaro
Despachante de Aduana
Calle Juan Carlos Gomez, 1461
[illegible]
1690-pte.

[illegible] A. Saré
Comisionista y Despachante de Aduana
Calle Solís, 1464
[illegible]
1435-pte.

PROFESIONALES

DENTISTAS

[illegible] BRUNETT y S. BAR[illegible]—Cirujano-dentista. — Sistema americano. Serandí 526, (Casa Matriz). Teléfono: Uruguay 7683. 1810-pte.

MANUEL IRIBARRI—Cirujano-dentista.—Se especializa en la conservación de dientes naturales [illegible] fija.—Ituzaingó 1413. Teléfono 3670 (Central).
Mz.vns.dgo-pte.

ESCRIBANOS

ARTURO BARRIERE Y JUAN ZEBALLOS Y. MAGUNA.—Escribano. Estudio: Florida 1492. Montevideo. 3419-pte.

MEDICOS

Dr. JOAQUIN DE SALTERAIN (oculista)—Consultas todos los días, menos jueves y feriados, de 2 a 4. Canelones 1262.
9.Dbre31-1921.

Dr. ENRIQUE MENDEZ—Oculista.—Uruguay 1223. Consultas de 15 a 17, exceptuando los jueves. 14-pte.

Dr. JOSE A RAMPINI—Especialista en asma, (Pulmón), corazón, estómago. 18 de Julio 885 (entre Andes y Convención). Consultas: de 2 a 4 p. m.
3631-pte.

Dr. DELGER—Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, prostata, uretra y sífilis. Consultas: todos los días de 2 a 7 1|2 p. m. Trasladó su consultorio a la calle Ituzaingó 1317 entre Sarandí y Buenos Aires.
h.n.o-pte.

Dr. JUAN A. BADO—Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñón, vejiga y uretra. Consultas: de 1 1|2 a 3 1|2. Rincón N.o 730.
1064-pte.

Dr. JUAN SERVETTI LARRAYA.—Médico. — Especialista en las enfermedades de la nutrición, reumatismo y sífilis.—Tratamiento médico de los cálculos biliares. Consultas: de 1 a 3 p. m., 18 de Julio 1493. pte.

Dr. JOSE MARTIRENE—Médico-cirujano de niños. Se ocupa también de las enfermedades de oído, nariz y garganta en los niños. Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 1 a 3 p. m. Colonia 1233. 1722-pte.

Dr. HORACIO GARCIA LAGOS—Cirujano. Se mudó a la calle Andes 1287. Consultas: de 2 a 4, excepto los jueves. Rayos X. pte.

VICTOR ZERBINO — Médico de niños. Jefe de Clínica y Policlínica infantiles. Tuberculosis, sífilis, ortopedia. Consultas: de 1 a 3 1|2. 18 de Julio 909.
2117-h.n.o.

Dr. LUIS A. SURRACO—Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, próstata y uretra. Profesor de la Facultad de Medicina. Cirujano del Asilo Piñeyro del Campo. Trasladó su consutorio a la calle Río Branco 1486, esq. Uruguay. Consultas: de 3 a 6 p. m. 4629-h.n.o.

Dr. RUCKER—Médico oculista de la Facultad de Medicina de París.—Consultas de 1.30 a 4 p. m. Sábados y festivos, exceptuados. Colonia 1162. Teléfono Uruguayana número 2123 (Central). 3764-pte.

MASAGISTAS

HAMMERLY y Sra. DUPUY DE HAMMERLY, ex-profesor de Europa. Masaje médico e higiénico y especial para adelgazar. Cerrito 567. Consultas: de 12 a 17, menos los sábados. Teléfono: Uruguaya 2429 (Central).
3374-pte.

PARTERAS

NO MAS DOLORES: Mme. Noguez. Partera. Aprobada en Buenos Aires y Montevideo. Especialmente asistencia del parto y operaciones sin dolor. Recibe pensionistas. Consultas: de 8 a 10 y de 2 a 5. Colonia 1128. Teléfono: Uruguaya 589 (Central).
2424-pte.

PURITAS
Harinas para SOPAS

R. M. S. P. THE ROYAL MAIL STEAM PACKET Co.

SALIDAS PARA EUROPA

AVON	para SOUTHAMPTON	alrededor	Mayo 14
ARLANZA	id.	id.	Mayo 28

SALIDAS DE LA PLATA (R. A.)

DEMERARA	para LIVERPOOL	alrededor	Mayo 24
DARRO	"	"	Junio 22

P. S. N. C. THE PACIFIC STEAM NAVIGATION Co.

SALIDAS PARA EL PACIFICO

ORUBA Junio 12

MACLEAN & STAPLEDON
CALLE PIEDRAS, 332.— Montevideo
Pte.

Navigazione Generale Italiana
Sociedades Reunidas Florio y Rubattino Lloyd Italiano

El vapor correo P. MAFALDA
Sale el 17 de Junio para Rio, Barcelona y Génova

El vapor correo RE VITTORIO
Sale de Montevideo el 20 de Mayo para Santos Rio, Barcelona y Génova

Por informes: ANTONIO PIAGGIO - 425, Calle Piedras, 427
1466-pte.

NO MAS SUFRIR
MADAME A. CATALURDA—Partera. Especialmente en parto. Tratamientos para embarazadas. Recibe pensionistas. Consultas: de 7 a 11 y de 1 a 5. Colonia 1543, esquina Tacuarembó. Teléfono: Uruguaya 491 (Cordón).
Pte.

BEBER AGUA SALUS ES TENER SALUD

Compañía Uruguaya de Navegacion Ltda.

SERVICIO ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Vapor nacional "Ciudad de Montevideo", saldrá de este puerto todos los días impares a las 22 horas.

Línea Uruguay

De Montevideo al Salto: Vapor nacional "Venus", sale los martes, regresando del Salto los sábados.

De Buenos Aires para Salto y escalas

domingos y jueves a las 11 horas por vapores "París" y "Tritón".

SERVICIO A COLONIA, CONCHILLAS Y CARMELO

Vapor nacional
LUNA

Saldrá de Buenos Aires los días miércoles y sábados a las 8 horas, regresando de Carmelo los jueves y lunes a las 8 horas.

SERVICIO COMBINADO CON LA COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION

(Nicolás Mihanovich) Ltda. Línea Paraguay, Alto Paraguay hasta Corumbá.

De Buenos Aires a Asunción y escalas

Todos los días jueves y domingos, a las 10 horas por vapores "Lambaré", "Guarany", "Berna" y "Bruselas".

Informes y pasajes: Piedras 382, esquina Solís.
Teléfonos: Uruguaya 861 y Cooperativa 988.
Pte.

CITRAL
Bebida sin alcohol

Compañía Trasatlántica de Barcelona

Vapores correos subvencionados por el Gobierno Español, con poderoso servicio de telegrafía sin hilos.

El vapor-correo español
Reina Victoria-Eugenia

Saldrá el día 2 de Junio de 1921, a las 10 de la noche, para los siguientes puntos: Las Palmas, Cádiz y Barcelona.

El magnífico vapor-correo
Infanta Isabel de Borbón

Saldrá el día 2 de Julio de 1921, a las 19 p. m., recibiendo pasajeros sajeros directamente para Tenerife, Cádiz y Barcelona.
Por mas informes, recurrir a sus agentes, PEDRO FERRES & Cía., calle Cerrito N.o 375.
Pte.

Dirección de O. Municipales

LICITACION PUBLICA

Montevideo, Mayo 6 de 1921.

Convócanse, por segunda vez, postores para la construcción del adoquinado de la calle Carapé entre la de 20 de Septiembre y el Bulevar General Artigas, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones, que los interesados pueden consultar en la secretaría todos los días hábiles de 14 a las 17 horas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, deberán ser presentadas personalmente por los proponentes el día 20 del corriente a las 16 horas.

Se previene que el acto se efectuará cualesquiera sea el número de licitaciones que se presenten. — La Dirección.
934-May 20

AVISOS ECONOMICOS

Hasta 20 palabras $ 0.30
POR TRES PUBLICACIONES

JOVEN NORTEAMERICANO.—Que habla también el español, que desempeñó el puesto de jefe de serenos y de bomberos en el frigoríficos Artigas, solicita empleo en cualquier empresa industrial o casa de comercio. Ofrece buenas referencias. Dirigirse: Juan C. Gómez 1126.—(Aviso rotativo).

LAXIA
Purgante salino

BANCO FRANCES
Supervielle y Cía.
(SOCIEDAD COLECTIVA)
ESTABLECIDO EL AÑO 1887
423 - 25 DE MAYO - 427
MONTEVIDEO.

Efectúa toda clase de operaciones bancarias, en el País y con todas las plazas del mundo

COFFRES-FORTS (Cajas de Seguridad)
para el servicio del público

CASA EN BUENOS AIRES
Supervielle y Cía
160, SAN MARTIN Y PASAJE GUEMES

J. M. GOBLENSO.
Gerente.
Pte.

BANCO COMERCIAL
Establecido en el año 1857

CERRITO esquina ZABALA

Capital realizado . . . . . $ 3.000.000
Fondo de reserva . . . . . " 1.440.000

DIRECTORIO — José Saavedra, presidente, doctor Alejandro Gallinal, vice-presidente; Nicolás Peirano, Félix Ortiz de Taranco, doctor José Irureta Goyena, doctor José Pedro de Santayana y Pedro Aramendía, vocales

Realiza toda clase de operaciones bancarias

ARTURO DAVIE,
Gerente.
Pte.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA
ESTABLECIDO EN 1862

En MONTEVIDEO: Sucursal, Cerrito 418; Agencia, Rio Negro 1698
AGENCIAS EN PAYSANDÚ Y SALTO

LONDRES (Casa Matriz), PARIS, AMBERES, LISBOA, MANCHESTER (Agencia) NUEVA YORK (Agencia)

SUCURSALES en las principales ciudades de la República Argentina, Brasil, Chile, etc.

El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales plazas del mundo. — GIROS POSTALES sobre Italia

ABRE CRÉDITOS PARA IMPORTACIÓN DE MERCADERIAS

Recibe DEPOSITOS a plazo fijo y en Caja de Ahorros.

Cuentas Corrientes, Custodia de Títulos, Descuentos, Adelantos, y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

Edo. RICHARDS, Gerente.
Pte.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
Calle 25 de Mayo, 402

Capital autorizado . . . . $ 5.000.000
" realizado . . . . " 3.000.000

DIRECTORIO — Dr. Rodolfo Artagaveytia, presidente; José Luis Carvallido, vice-presidente; Antonio Otegui, secretario; Dr. José V. Carvallido, Antonio Raffo, Temistocle Ortiz, vocales: Esteban E. Elena, director-gerente.

DESCUENTOS - CUENTAS CORRIENTES - CAUCIONES

Giros, Ordenes Telegráficas y Cartas de Crédito sobre las principales Plazas del mundo y pueblos de Italia y España

TASA DE INTERESES

ABONA:

Sobre saldos acreedores en cuenta corriente	1	%	anual
" cuentas corrientes, acreedores	2	%	"
" plazo fijo a 3 meses	4 ½	%	"
" " " 6 "	5	%	"
" " " " año	6	%	"
Caja de ahorros a vencer cada 3 mese.	4 ½	%	"
" " " " " 6 "	5 ½	%	"
Alcancías hasta $ 1000, después de 3 meses	6	%	"

COBRA:

Sobre cuentas corrientes, descuentos y cauciones Convencional
3439-pte.

Banco Británico de la América del Sud
ESTABLECIDO EN 1863

LONDRES, MANCHESTER, BUENOS AIRES, ROSARIO DE SANTA FE, RIO DE JANEIRO, SAO PAULO, BAHIA Y PORTO ALEGRE, RIO GRANDE, PELOTAS, PERNAMBUCO.
Montevideo: Calle Zabala N.o 1489.—Agencia Avenida Rondeau número 1681

Tipos de intereses hasta nuevo aviso:

En Cuentas Corrientes a la vista	1 o/o	anual
Otros depósitos	Convencional	

Caja de Ahorros

A Vencer cada 3 meses	5 o/o	anual
» 6 »	6 o/o	»

El Banco recibe Títulos Valores de Bolsa, etc., en custodia.

1.o de Octubre 1920 Charles W. Drever, Gerente.
Pte.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA
Montevideo — Calle 25 de Mayo y Zabala
BUENOS—AIRES CALLE RECONQUISTA núm. 200
Establecido en el año 1886

	Moneda legal
Capital suscripto	$ 100.000.000.00
» realizado	» 95.587.100.00
Fondo de reserva	» 45.981.482.04
Primas a cobrar	» 847.740.00

Sucursales y Agencias en toda la República Argentina.
Sucursales en el extranjero: Rio de Janeiro, París, Madrid, Barcelona, Génova, Hamburgo, Londres, San Sebastián, Vigo, Coruña, Valencia, Bilbao y Sevilla.
Corresponsales directos en Europa, Asia y Africa.
Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencias por cable; compra y vende títulos y valores en las plazas comerciales.
Cobranzas y cupones y dividendos.
Se reciben depósitos hasta nuevo aviso, en las condiciones siguientes:

En Caja de Ahorros: hasta $ 500	5	% anual
» » » de $ 501 a $ 2.000	4	»
» » » mayor suma	Convencional	
En cuenta corriente	1	% anual
Depósitos a 30 días	1 ½	% »
» » 60 »	2 ½	% »
» » 90 »	3 ½	% »
» » mayor plazo	Convencional	
» » premio con libreta desde $ 10 hasta después de 60 días	4	% anual

COBRA

En cuenta corriente	Convencional
En descuentos	»

Los Señores Accionistas tienen derecho, de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, a depositar sin comisión alguna sus acciones en las Cajas del Banco.—Montevideo, Diciembre 31 de 1918.
Por el Banco Español del Rio de la Plata, Sucursal en Montevideo:
EL GERENTE.
Pte.

Compañía de Aguas Corrientes
(SECCION OBRAS SANITARIAS)

STOCK PERMANENTE DE

Baños Lavatorios — Bidets Water-Closets

ULTIMOS MODELOS

Almacenes de venta — ZABALA esq. RINCON
Pte.

Tipos y Plomo Viejo
Se compra en esta Imprenta.

Banco Anglo-Sud Americano
SUCURSAL EN MONTEVIDEO
CALLE ZABALA ESQUINA PIEDRAS
Casa Matriz: LONDRES

CAPITAL Y RESERVAS £ 13.000.000

Pagamos hasta 6 o|o en Depósitos fijos
Y EN CAJAS DE AHORROS
377-vs.ln.-pte.

Banco de Crédito
CASA CENTRAL: Misiones, 1423
AGENCIA: Grecia, 431 — (Villa del Cerro)

Capital integrado $ 2.500.000.00
Reservas. . . . " 483.210.82

PAGA POR DEPOSITOS
En Caja de Ahorros 6 o|o anual
A Plazo fijo . . . . 6 1|2 " "

Entrega Gratis Alcancías a los depositantes
Emite giros sobre todas las ciudades y pueblos de América y Europa
Realiza toda clase de OPERACIONES BANCARIAS

LONDON & BRAZILIAN BANK, Limited
1477-CALLE ZABALA-1477

Capital suscripto (150.000 acciones de £ 20 c|u.) £ 3.000.000
Capital integrado . . . . . " 1.500.000
Fondo de reserva . . . . . " 1.500.000
CASA MATRIZ: 7, Tokenhouse Yard, Londres, E. C.

SUCURSALES

INGLATERRA: Manchester (36 Charlotte Street). — BRASIL: Rio de Janeiro, Pará, Manaos, Ceará, Maranhao, Pernambuco, Bahía, Santos, Sao Paulo, Curityba, Rio Grande do Sul, Porto Alegre y Pelotas. — ARGENTINA: Buenos Aires y Rosario de Santa Fé. — FRANCIA: París, (5 Rue Scribe). — ESTADOS UNIDOS: Nueva York (Agencia), 56 Wall Street. — PORTUGAL: Lisboa, Oporto.

El Banco tiene Corresponsales en las principales ciudades y pueblos de Portugal, Francia, España, Italia, Bélgica, Noruega, Suecia, Dinamarca, Holanda, Suiza, Grecia, Serbia, Turquía, Siria, Palestina, Egipto, Norte y Sud América, Sud Africa, Australia, Nueva Zelandia, India, China y Japón.

El Banco emite Giros y Cartas de Crédito sobre todos los países que preceden.

TASA DE INTERESES

El Banco abona:

En Cuenta Corriente a la Vista	1 %	anual
Por Depósitos a 30 días de aviso	4 %	"
" " " 60 " "	5 %	"
" " " 3 meses fijos	5 %	"
" " " 6 "	6 %	"
En Caja de Ahorros con libreta a vencer cada 3, 6 ó 12 meses, hasta	6 %	"

Se encarga de toda clase de negocios bancarios.

F. B. HILL, Gerente.

Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos
CASAS PARA ALQUILAR

BAJAS—Buenos Aires N.o 300, 5 piezas, $ 150.00; Viscaya (Cerro) N.o 738, 3 piezas, $ 25.00; Camino Vianna s/n, 3 piezas, $ 12.00; Samuel Lafone (Cerro) s/n, 3 piezas, $ 10.00; 21 de Setiembre N.o 501, 5 piezas, $ 120.00; Cebollatí N.o 1604, 5 piezas $ 100.00; Bella Vista y Rondeau s/n, 1 pieza, $ 24.00; Uruguay N.o 1601, 5 piezas, $ 90.00. ALTAS—Colonia N.o 1515, 3 piezas, $ 130.00; [illegible] N.o 237, 5 piezas, $ 150.00; Millán N.o [illegible], 5 piezas, $ 100.00; La Paz (Pueblo) s/n, 14 piezas, $ 100.00; Camino Carrasco y 20 de Febrero s/n, 11 piezas, $ 50.00; Camino Carrasco s/n, 5 piezas, $ 25.00.
Pte.